

CUADERNO DE GESTIÓN
DE *ESCRITÓRIOS SOCIAIS*

Guía para Aplicación de la Metodología de Movilización de Personas Pre-egresadas

SERIE *FAZENDO JUSTIÇA* | COLECCIÓN POLÍTICA PARA PERSONAS EGRESADAS





SERIE FAZENDO JUSTIÇA
COLECCIÓN POLÍTICA PARA PERSONAS EGRESADAS

**CUADERNO DE GESTIÓN
DE *ESCRITÓRIOS SOCIAIS***

**Guía para
Aplicación de
la Metodología
de Movilización
de Personas
Pre-egresadas**

BRASÍLIA, 2024

CNJ (Consejo Nacional de Justicia)

Presidente: Ministro Luís Roberto Barroso

Corregidor Nacional de Justicia: Ministro Mauro Campbell Marques

Consejeros:

Ministro Guilherme Augusto Caputo Bastos

José Edivaldo Rocha Rotondano

Mônica Autran Machado Nobre

Alexandre Teixeira Cunha

Renata Gil de Alcântara Videira

Daniela Pereira Madeira

Guilherme Guimarães Feliciano

Pablo Coutinho Barreto

João Paulo Schoucair

Daiane Nogueira de Lira

Luiz Fernando Bandeira de Mello Filho

Secretaria General: Adriana Alves dos Santos Cruz

Secretario de Estrategia y Proyectos: Gabriel da Silveira Matos

Director General: Johaness Eck

Supervisor DMF/CNJ: Consejero José Edivaldo Rocha Rotondano

Juez Auxiliar de la Presidencia y Coordinador DMF/CNJ: Luís Geraldo Sant'Ana Lanfredi

Juez Auxiliar de la Presidencia – DMF/CNJ: Edinaldo César Santos Junior

Juez Auxiliar de la Presidencia – DMF/CNJ: João Felipe Menezes Lopes

Juez Auxiliar de la Presidencia – DMF/CNJ: Jônatas dos Santos Andrade

Directora Ejecutiva DMF/CNJ: Renata Chiarinelli Laurino

Directora Técnica DMF/CNJ: Carolina Castelo Branco Cooper

MJSP (Ministerio de Justicia y Seguridad Pública)

Ministro de Justicia y Seguridad Pública: Ricardo Lewandowski

Secretario Nacional de Política Penal: André de Albuquerque Garcia

PNUD BRASIL (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo)

Representante-Residente: Claudio Providas

Representante Residente Adjunto: Elisa Calcaterra

Representante Residente Adjunto y Coordinador de la Unidad de Programa: Maristela Baioni

Coordinadora de la Unidad de Paz y Gobernanza: Andréa Bolzon

Coordinadora General (equipo técnico): Valdirene Daufemback

Coordinador Adjunto (equipo técnico): Talles Andrade de Souza

* La publicación original fue concebida en 2021 en el marco del Programa *Justiça Presente/Fazendo Justiça* a lo largo de la gestión del Presidente de la Suprema Corte y del Consejo Nacional de Justicia, Ministro Luiz Fux.



Este trabajo está licenciado bajo una licencia **Creative Commons**
– Atribución-No-Comercial-Sin Derivaciones. 4.0 Internacional.

Datos Internacionales de Catalogación de la Publicación (CIP)

B823c

Brasil. Consejo Nacional de Justicia.

Cuaderno de gestión de Escritórios Sociais I: guía para aplicación de la metodología de movilización de personas pre-egresadas [recurso electrónico]./ Consejo Nacional de Justicia, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Secretaría Nacional de Políticas Criminales; coordinación de Luís Geraldo Sant'Ana Lanfredi ... [et al.]; traducido por Intradoc Brasil. Brasília: Consejo Nacional de Justicia, 2024.

Título original: Caderno de Gestão dos Escritórios Sociais I: Guia para Aplicação da Metodologia de Mobilização de Pessoas Pré-Egressas

Incluye bibliografía.

84 p.: fots. (Serie Fazendo Justiça. Colección política para personas egresadas).

Versión PDF.

También disponible en formato impreso.

ISBN 978-65-5972-712-4

ISBN 978-65-88014-04-2 (Colección)

1. Política penal. 2. Política penitenciaria. 3. Escritório Social. 4. Gestión. 5. Reintegración social. 6. Reintegración social. I. Título. II. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. III. Secretaría Nacional de Políticas Criminales. IV. Lanfredi, Luís Geraldo Sant'Ana (Coord.). V. Intradoc Brasil (Trad.). VI. Serie.

CDU 343.8 (81)

CDD 345

Bibliotecaria: Tuany Maria Ribeiro Cirino | CRB1 0698

Serie *Fazendo Justiça* Coordinación: Luis Geraldo Sant'Ana Lanfredi; Renata Chiarinelli Laurino; Carolina Castello Branco Cooper; Valdirene Daufemback; Talles Andrade de Souza; Débora Neto Zampier

Autora: María Palma Wolff

Supervisión: Felipe Athayde Lins de Melo; Melina Machado Miranda; Pollyanna Bezerra Lima Alves

Apoyo: Programa de Comunicación ***Fazendo Justiça***

Diseño Gráfico: Sense Design & Comunicação

Traducción: Intradoc Brasil

Reseña de Traducción: Melissa Rodrigues Godoy dos Santos y Sérgio Peçanha da Silva Coletto

Fotos: Portada, página 11 y página 25 – Unsplash; página 31 y página 63 – CNJ

RESUMEN

Presentación	7
Parte I — Comprensión de la Metodología y sus fundamentos	10
1. ¿Qué es la Metodología de Movilización de Personas Pre-egresadas? ¿Cuáles son sus metas?	11
2. ¿Quién es la persona pre-egresada en el contexto de la Metodología y cuáles son sus condiciones?	12
2.1. Presencia de la cuestión social: desigualdades de raza y clase	12
2.2. Desprecio de los derechos individuales	12
2.3. Consecuencias de la vida en la prisión	13
3. ¿Cuáles son los principios que sustentan las acciones propuestas?	14
3.1. Reconocimiento de la realidad penitenciaria y sus consecuencias	14
3.2. Inserción en la realidad social, territorial y comunitaria	14
3.3. La perspectiva de red frente a prácticas endógenas y aisladas	15
3.4. Reconocimiento de personas pre-egresadas como sujetos de derechos, compromiso con los derechos humanos y el respeto a las diferencias	15
3.5. Prácticas realizadas con evaluación y crítica permanentes	16
3.6. La participación como base de las acciones	16
4. ¿Qué instituciones están implicadas y cuáles son las tareas propuestas?	17
4.1. Escritorios Sociales	17
4.2. Órgano Central de Administración Penitenciaria	18
4.3. Unidades Penitenciarias	19
4.4. Ayuntamientos	20
4.5. Consejos Comunitarios	20
4.6. Poder Judicial	21
Parte II — Preparando la implementación de acciones	22
5. ¿Cómo está organizada la Metodología? ¿Cuáles son los ejes de acción?	23
6. ¿Cómo iniciar la implementación de la Metodología de Movilización de Personas Pre-egresadas? ¿Cómo y con quién articular?	24
7. ¿Qué es el diagnóstico situacional?	24
7.1. Realidad social	25
7.2. Realidad penitenciaria	25
8. ¿Cómo preparar la planificación local?	25

Parte III — Asistencia Directa	26
9. ¿Cómo es la admisión a la asistencia?	27
10. ¿Qué es el Plan Individual de Salida?	27
11. ¿Qué se debe abordar en la atención individual?	28
12. ¿Qué es el mapa de salida?	29
13. ¿Qué son los talleres temáticos y qué deben abordar?	30
14. ¿Cuáles son los propósitos de cada tema y cuáles son sus instrumentos y técnicas?	31
14.1. Derechos y recursos de ciudadanía	31
14.2. La prisión y sus consecuencias	36
14.3. Relaciones personales, familiares y comunitarias	45
14.4. Trabajo y alternativas profesionales	49
15. ¿Qué actividades complementarias se pueden desarrollar?	54
Parte IV — Cualificación técnica, apoyo y difusión de la práctica	55
16. ¿Qué es la educación continua?	56
16.1. Para los ejecutores de la Metodología	56
16.2. Actividades para el conjunto de servidores del establecimiento penitenciario	57
16.3. Creación de capacidad de la red de servicios y socios	57
17. ¿Cómo se realiza el monitoreo y supervisión de la práctica?	57
18. ¿Cuándo y cómo es importante evaluar las actividades?	58
19. ¿Cómo hacer comunicación y difusión social?	58
19.1. Divulgación interna	59
19.2. Difusión en la red participante y la comunidad en general	59
19.3. Comunicación científica	59
20. ¿Qué y por qué registrar las acciones realizadas?	59
20.1. Registro de actividades en general	59
20.2. Registro de asistencia individual	60
21. Después de todo, ¿qué es importante destacar?	60
BIBLIOGRAFÍA	62
ANEXOS	67
Anexo 1: Carpeta explicativa de la Metodología	67
Anexo 2: Diagnóstico situacional	69
Anexo 3: Guion de planificación local	72
Anexo 4: Plan Individual de Salida	74
Anexo 5: Actividades complementarias	76
Anexo 6: Orden de adopción estatal de la Metodología	77

Prólogo

El Consejo Nacional de Justicia (CNJ), en colaboración con el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) y la oficina brasileña del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD Brasil), crearon el Programa **Fazendo Justiça** (Haciendo Justicia), estableciendo un hito significativo en la búsqueda de soluciones innovadoras en el ámbito de la justicia penal y juvenil.

El Programa trabaja para cualificar estructuras y servicios, promueve la formación, apoya la elaboración de normativas y políticas públicas y desarrolla documentos informativos. Estos materiales incluyen guías, manuales, investigaciones y modelos que integran los conocimientos técnicos y normativos con la realidad vivida en distintas zonas del país. Estos productos identifican buenas prácticas y ofrecen directrices para facilitar la aplicación inmediata y eficaz de las intervenciones.

El Programa está en consonancia con la decisión de la Suprema Corte en la Acción de Alegación de Incumplimiento de Precepto Fundamental (ADPF, acrónimo en portugués) n.º 347, que en octubre de 2023 reconoció que las prisiones brasileñas se encuentran en un estado de cosas inconstitucional (ECI) y exigió un plan nacional y planes locales para superar esta situación. El Programa también lleva a cabo diversas acciones en el ámbito de la justicia juvenil, siguiendo el principio de prioridad absoluta garantizada a los adolescentes en las normas y leyes del país.

Son 29 iniciativas que se llevan a cabo simultáneamente, teniendo en cuenta los desafíos en la puerta de entrada, en la ejecución de las penas y medidas y en la puerta de salida de los sistemas de justicia criminal y juvenil, así como iniciativas transversales. Entre ellas está la Articulación Internacional y Protección de los Derechos Humanos, que facilita el intercambio de experiencias entre Brasil y otros países en políticas públicas relacionadas con este tema.

Aunque reconocemos que cada país se enfrenta a contextos y retos únicos, creemos en el intercambio de conocimientos y experiencias como herramienta para la transformación colectiva. Con este fin, se han traducido al inglés y al español títulos seleccionados de las distintas colecciones del Programa, como esta publicación.

La estrategia de articulación internacional también incluye el apoyo a eventos, cursos y formación en colaboración con socios internacionales, así como la traducción al portugués de normas y publicaciones alineadas con los temas trabajados por el Programa. De este modo, se promueve el necesario intercambio de ideas y prácticas para un futuro en el que la dignidad y el respeto de los derechos fundamentales sean valores comunes para todos nosotros.

Luís Roberto Barroso

Presidente de la Suprema Corte y del Consejo Nacional de Justicia

Presentación

El sistema penitenciario y la justicia juvenil en Brasil siempre han estado marcados por serios problemas estructurales, reforzados por responsabilidades difusas y la ausencia de iniciativas articuladas a nivel nacional basadas en evidencias y buenas prácticas. Este escenario comenzó a cambiar en enero de 2019, cuando el Consejo Nacional de Justicia (**Conselho Nacional de Justiça** – CNJ) comenzó a liderar uno de los programas más ambiciosos jamás lanzados en el país para la construcción de posibles alternativas a la cultura del encarcelamiento, el **Justiça Presente**.

Se trata de un esfuerzo interinstitucional inédito, con un alcance sin precedentes, que solo fue posible gracias a la alianza con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en la realización de actividades a escala nacional. El Programa también cuenta con el importante apoyo del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (**Ministério da Justiça e Segurança Pública** – MJSP), en la figura del Departamento Penitenciario Nacional (**Departamento Penitenciário Nacional** – Depen).

Las publicaciones de la **Série Justiça Presente** traen temas relacionados al Programa, afectos al sistema penal, como la audiencia de control de detención, las alternativas penales, el monitoreo electrónico, la política carcelaria, la atención a las personas egresadas del sistema penitenciario, sistema electrónico y la justicia juvenil, consolidando las políticas públicas y brindando un rico material para la capacitación y sensibilización de los actores.

Es alentador darse cuenta del potencial de transformación de un trabajo realizado de manera colaborativa, que busca enfocarse en las causas en lugar de insistir en las mismas y conocidas consecuencias, sufridas aún más intensamente por las clases más vulnerables. Cuando la Suprema Corte del país entiende que al menos 800.000 brasileños viven en un estado de cosas que opera a margen de nuestra Constitución, no tenemos más remedio que actuar.

Estos "Cuadernos de Gestión de **Escritórios Sociais**" están dirigidos a los servicios – estatales o municipales, públicos, privados o de la sociedad civil, del Poder Judicial o Ejecutivo – que tienen como objetivo la asistencia a las personas egresadas y sus familias. Son tres Cuadernos que ayudarán a los gestores y profesionales en la cualificación de los servicios, proponiendo metodologías específicas y sin precedentes para la movilización de personas pre-egresadas, para la singularización de la atención y para la gestión de los **Escritórios Sociais**.

La publicación de los cuadernos complementa la Resolución CNJ n.º 307/2019, que instituye la "Política Nacional de Atención a las Personas Egresadas del Sistema Penitenciario" y la difusión de los **Escritórios Sociais** en todo el país, con el objetivo de brindar una respuesta efectiva para la reinserción social de personas que salen de las cárceles brasileñas.

José Antonio Dias Toffoli

Presidente de la Suprema Corte y del Consejo Nacional de Justicia

Agradecimientos

Este trabajo es el resultado de un proceso participativo que tuvo el tamaño de Brasil y que se puede explicar en tres momentos:

Primero, al diseñar el proceso metodológico, las conversaciones con Olga Spinoza – desde Santiago de Chile – y Luciano Losekann dieron sentido a las primeras formulaciones; Petra Pfaller, Marta Conte, Esalva Silveira, Mariana Leiras leyeron y comentaron el material inicial y Luciane Engel trajo ejemplos de su práctica para componer los anexos de esta obra. Este texto es básicamente la traducción de todas estas contribuciones.

Otro momento ocurrió con las reuniones de capacitación para la implementación de los **Escritórios Sociais**, cuando, en el segundo semestre de 2019, la Metodología fue expuesta a representantes de todos los estados brasileños. Estos encuentros y las discusiones allí sostenidas lograron no solo calificar la propuesta metodológica y los instrumentos contenidos en ella, sino consolidar la importancia de sus fundamentos. La amplitud de este proceso experimentado impide la nominación de cada contribución, pero no la expresión de agradecimiento a todos los que allí participaron.

Posteriormente, con la propuesta ya esbozada, pudimos contar con el encuentro de validación, en el que participaron las personas egresadas y familiares, cuyas intervenciones reforzaron la necesidad de la constitución de procesos que permitan escuchar y reflexionar sobre las experiencias vividas en prisión, y el reconocimiento de las posibilidades y dificultades de la "salida". Por lo tanto, era posible tener la certeza de que íbamos por el camino correcto. Este momento de validación y revisión también fue leído detenidamente por Iñaki Riveira Beiras – de Barcelona y con contribuciones de Christiane Russomano Freire y Giovane Scherer.

Todo ello, sin embargo, solo fue viable por la originalidad del Programa **Justiça Presente** y sus propuestas de trabajo. Registro la lectura crítica de Luana Basílio e Silva; la presencia y apoyo decisivo de Felipe Athayde Lins de Mello; y sobre todo la complicidad y profesionalidad de Pollyanna Alves, que participó absolutamente en cada momento de esta elaboración. Todos estos aportes reflejan el privilegio y agradecimiento de la autora de esta Guía por haber participado en la "Consultoría para la Elaboración de una Metodología de Movilización de Personas Pre-egresadas".

Presentación técnica

La "Guía para Aplicación de la Metodología de Movilización de Personas Pre-egresadas" busca instrumentalizar a los equipos vinculados a **Escritórios Sociais** y establecimientos penitenciarios para implementar actividades de preparación para la liberación de la prisión o para semilibertad. La Guía es parte del trabajo del Programa **Justiça Presente**, que es desarrollado por el Consejo Nacional de Justicia (CNJ) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el apoyo del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP), para la mejora de las condiciones para el cumplimiento de las penas y las medidas de justicia juvenil, y también para el desarrollo de políticas para las personas egresadas en Brasil.

Uno de los ejes del Programa **Justiça Presente** trata de "Subsidios para la promoción de la ciudadanía y garantía de los derechos de las personas privadas de libertad en el sistema penitenciario", cuya principal estrategia es la instalación de **Escritórios Sociais** en las capitales de las 27 unidades de la federación y también para la mejora de los servicios locales que ya existen para atender a este público. En esta línea, buscando promover la difusión de equipamientos específicos para las personas egresadas, impulsando una política de atención a las personas egresadas en Brasil, en diciembre de 2019 se publicó la Resolución n°. 307, que instituyó, en el ámbito del Poder Judicial, la Política de Atención a las Personas Egresadas del Sistema Penitenciario en el ámbito del Poder Judicial. La normativa aclara que las acciones de atención a las personas egresadas del sistema penitenciario se centralizarán, en el ámbito del Poder Judicial, en **Escritórios Sociais**, en articulación con el Poder Ejecutivo. **Escritórios Sociais** se proponen con gestión compartida del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo de los estados y están destinados a la recepción y seguimiento de las personas egresadas por equipos de la red de servicios de protección e inclusión social, además de ayudar a los establecimientos penitenciarios en el proceso de preparación de las personas detenidas para la libertad. Es precisamente en esta perspectiva que la propuesta de **Metodología de Movilización de Personas Pre-egresadas**, diseñada para ayudar a implementar acciones orientadas a prepararse para la libertad, que se enfocará esta Guía.

Esta Guía proporciona los objetivos, principios, responsabilidades institucionales, el proceso de planificación de actividades, la construcción del Plan Individual de Salida, asistencia individual, realización de talleres, articulación, monitoreo, evaluación de actividades y comunicación de buenas prácticas. Sin embargo, siempre es bueno recordar que las condiciones de los establecimientos penitenciarios, las demandas específicas, tienen un sinnúmero de variables, que solo se conocerán en cada realidad, por lo que las propuestas aquí presentadas deben adaptarse a cada contexto.

Esperamos que esta Guía no solo sea una herramienta técnica, sino principalmente un estímulo para la implementación y/o mejora de actividades de asistencia a la persona pre-egresada. Si bien se imponen muchas dificultades para el desarrollo de estas prácticas, tenemos el deber ético y profesional de potenciar los pequeños espacios de libertad que existen y enfrentar los muros simbólicos que nos aprisionan en rutinas que solo reproducen y justifican la lógica del encarcelamiento.



Parte I

COMPRENSIÓN DE LA METODOLOGÍA Y SUS FUNDAMENTOS

1 ¿QUÉ ES LA METODOLOGÍA DE MOVILIZACIÓN DE PERSONAS PRE-EGRESADAS? ¿CUÁLES SON SUS METAS?

La Metodología de Movilización de Personas Pre-egresadas aborda la construcción conjunta (profesional y persona detenida) de un plan de salida a trabajar a través de asistencia individual, talleres y actividades complementarias, en los seis meses previos a la libertad. Ofrece apoyo a aquellos equipos o profesionales que buscan instrumentos para la no naturalización de la realidad penitenciaria y que creen en las potencialidades de los sujetos, en los derechos de ciudadanía y en la posibilidad de hacer diferente — y hacer la diferencia — en el desempeño de sus funciones. En el esbozo de esta Metodología, se consideraron tanto las condiciones propuestas para el cumplimiento de la pena, plasmadas en diferentes mecanismos legales, como la Constitución Federal, Ley de Ejecución Penal, las Reglas Nelson Mandela, así como el conocimiento de la realidad y qué tan lejos está de este ideal legal. La superpoblación carcelaria y las precarias condiciones sanitarias y de habitabilidad de la mayoría de los establecimientos penitenciarios, la presencia de facciones criminales, así como las dificultades para implementar las asistencias planificadas, son algunos de los aspectos ya considerados estructurantes e inherentes al sistema penitenciario en Brasil, y lo que sin duda tendrá un impacto en el regreso de la persona detenida a la vida en libertad.

Es en este contexto que se perfila la importancia de la atención propuesta, cuyo objetivo general es:

Brindar subsidios a los **Escritórios Sociais** y al personal de los establecimientos penitenciarios en la movilización para la atención de personas pre-egresadas del sistema penitenciario, con el objetivo de construir proyectos de vida con inserción crítica, autónoma y ciudadana en su vida postpenitenciaria.

Los objetivos específicos propuestos para la aplicación de la Metodología son:

- (i) Iniciar un proceso de preparación para la libertad con las personas pre-egresadas, posibilitando el reconocimiento de las dificultades y potencialidades individuales, familiares y sociales, con el objetivo de construir estrategias para enfrentar las circunstancias presentes en su reinserción social.
- (ii) Vincular las personas egresadas a los **Escritórios Sociais** u otros servicios de atención postpenitenciaria, permitiendo el acceso a los recursos de las políticas sociales para reducir las vulnerabilidades existentes y los daños causados por el proceso de encarcelamiento.
- (iii) Fomentar las articulaciones con las instituciones de la sociedad civil, el sistema de seguridad pública y el sistema de justicia penal, con el objetivo de ampliar el compromiso de respetar los derechos de las personas detenidas y egresadas y fomentar la construcción de procesos descarceladores.

El objetivo es, por lo tanto, preparar a las personas pre-egresadas para poder acceder y exigir con autonomía los servicios y ayudas propuestos para el ejercicio de la ciudadanía, afrontando los re-

tos de salir de la cárcel con el apoyo necesario para la organización de su vida social y personal.

2 ¿QUIÉN ES LA PERSONA PRE-EGRESADA EN EL CONTEXTO DE LA METODOLOGÍA Y CUÁLES SON SUS CONDICIONES?

A los efectos de la aplicación de la Metodología, serán consideradas como pre-egresadas las personas cuya salida esté prevista en seis meses, tanto del régimen cerrado como del semiabierto.

Sin embargo, más que una cuestión legal y temporal, la definición de “quién es la persona pre-egresada” requiere la aclaración de algunos factores, que ya han sido plenamente probados tanto por la solidez de los datos empíricos – como se muestra en las Encuestas de Información Penitenciaria (Infopen, acrónimo en portugués) – como en diferentes análisis teóricos. Con base en estos datos, en el diseño metodológico aquí propuesto, se entiende que, a pesar de las condiciones únicas de cada persona detenida, con su historial de determinaciones de clase social, género, raza, familia, potencialidades individuales, salud, trabajo, trayectorias institucionales, nivel educativo, formación profesional, etc. – hay algo que las une y que aquí se tradujo desde tres aspectos distintos, pero profundamente interconectados.

Estos aspectos, más que conectados, se producen y reproducen en una misma realidad; todo tendrá repercusiones para que las personas pre-egresadas tengan mayor o menor capacidad de resiliencia y la posibilidad de construir nuevos proyectos de vida. Son ellos:

2.1. Presencia de la cuestión social: desigualdades de raza y clase

La caracterización de la persona pre-egresada requiere la comprensión de aspectos vinculados a la condición social, que involucran tanto su historia de vida previa a la prisión, como su proceso de “selección” para el “mundo del crimen” y sus condiciones y consecuencias del cumplimiento de su pena privativa de libertad. La condición social – que surge de la clase social y el color – y su correlativa criminalización de la pobreza, se deriva de una jerarquía moral que respalda y naturaliza los procesos de construcción y reconstrucción histórica de la desigualdad brasileña. La clase social, la raza y el color de la piel son los principales indicadores de la desigualdad existente para el acceso a bienes que fueron construidos socialmente, como el conocimiento, la cultura, las nuevas tecnologías, etc. En este contexto, se deben ubicar las políticas sociales, cuyo financiamiento y provisión por parte del Estado son cada vez más limitados, lo que hace aún mayor la brecha entre los más pobres y los más ricos de Brasil, lo que sin duda tendrá un impacto en la liberación de la prisión.

2.2. Desprecio de los derechos individuales

Otro condicionante de personas pre-egresadas es su inserción “en la vida de crimen” y en el sistema de justicia penal. El tipo de delito, la duración y régimen de la pena, el tiempo excesivo de prisión preventiva, la presencia o no de la defensa, la ocurrencia de torturas, la asociación a facción, las infracciones disciplinarias, son aspectos que tendrán un impacto directo sobre las posibilidades y limitaciones que surgen al salir de la prisión. Pero, lo más impactante es el hecho de que todas estas condiciones se naturalizan y, muchas veces, no se reconocen como vulneraciones de derechos existentes en el transcurso del proceso penal y el cumplimiento de la pena. Son temas que delimitan la dificultad o incluso la ausencia de defensa: la criminalización de la pobreza; las diferentes vulnerabilidades sociales y generacionales; condición de género y color de piel, entre otras que implican un debilitamiento del debido proceso legal y, en consecuencia, de la propia concepción e implementación de la justicia. Estas vulnerabilidades se traducirán en la selectividad existente en el trabajo de la policía, en los procesos de criminalización y sanción, en el cumplimiento de la pena y, finalmente, en las condiciones de salida y la posible reedición de este ciclo, con reincidencia criminal.

2.3. Consecuencias de la vida en la prisión

La prisión se estructura a partir de una lógica selectiva y represiva, que conduce a la despersonalización y anulación de la subjetividad de los individuos restringidos a ella, por lo tanto, está más allá de la pérdida de libertad y lesiona la dignidad de los sujetos, generando consecuencias concretas para quienes están sujetos a ella. Tales consecuencias son de diferente orden e implican, entre otros aspectos, secuelas físicas, sensoriales y emocionales. Entonces tenemos: la estructura arquitectónica; superpoblación carcelaria; la ausencia de espacios colectivos, como biblioteca, talleres, aulas, etc.; la ausencia de privacidad; permanencia en ambientes deteriorados, sucios, húmedos, contaminados y mal ventilados son aspectos que impactan en que la tasa de personas infectadas por el VIH, la hepatitis y la tuberculosis sea mucho mayor en prisión que en la población general. En este mismo contexto, se da el empeoramiento de las condiciones de salud mental de las personas detenidas y el uso de drogas legales o ilegales. Por otro lado, las rígidas rutinas y horarios predefinidos, la necesidad de adoptar estándares estereotipados de lenguaje y expresión, la imposición de comportamientos, en la forma de viajar e dirigirse a los servidores, la ropa a usar y los límites para acceder a cualquier servicio, se oponen a la administración autónoma de las facciones dentro de las galerías y alojamientos. Se trata, por tanto, de un continuo de producción y reproducción de ilegalismos y relaciones de dominación y poder¹, que tendrán implicación no solo en el cumplimiento de la sentencia, sino también por las (im)posibilidades que se impondrán en la

¹ MJ/Depen. WOLFF, Maria Palma. *Postulados, principios e diretrizes para a política de atendimento às pessoas egressas do sistema prisional*. Brasília: 2016. Disponible en: <http://www.institutoelo.org.br/site/files/arquivos/3ee754e254592ef408806d189d164bb5.pdf>

vida en libertad, potenciando otros marcadores sociales de exclusión y vulnerabilidad.

3 ¿CUÁLES SON LOS PRINCIPIOS QUE SUSTENTAN LAS ACCIONES PROPUESTAS?

El trabajo con personas privadas de libertad debe considerar la complejidad y relevancia de las innumerables violaciones que estas personas sufren a lo largo de su vida, violaciones de derechos que no empiezan con la criminalización, sino que están involucradas en ella. Son distintas vulnerabilidades que se suman, articulan y superponen en diferentes momentos y dimensiones de la vida. En este sentido, el trabajo debe tener un compromiso ético de no naturalización y no acuerdo con esta realidad; compromiso que se puede explicar por los siguientes principios:

3.1. Reconocimiento de la realidad penitenciaria y sus consecuencias

La realización de un trabajo eficaz orientado a la inserción de la persona privada de libertad en la vida social requiere la comprensión de las consecuencias de la privación de libertad. Se sabe que para que la persona detenida tenga una "vida normal" en prisión, necesita adaptarse no solo a las rutinas, sino también a las relaciones de poder vigentes, ya sea legal o ilegalmente establecidas. Entender que salir de la cárcel tiene efectos físicos, psicológicos, emocionales, sociales y culturales es entender que la criminalización y la privación de libertad componen estructuralmente la subjetividad de la persona que participará en la atención. Aún hoy, las instituciones penitenciarias conviven con situaciones de tortura y tratos que fracturan la dignidad de la persona humana, con una gran influencia de facciones criminales, y con el hecho de que el Estado no cumple a diario con la ley. Cabe recordar que el aparato legal brasileño se estructuró para proteger los intereses de la propiedad – con su corolario esclavitud – y del patriarcado, y que estas condiciones también parecen haberse arraigado en nuestras instituciones.

3.2. Inserción en la realidad social, territorial y comunitaria

La Constitución de 1988 propone, entre otros mecanismos de democratización del Estado, la descentralización administrativa. Desde esta perspectiva surge la consideración de que es dentro de la municipalidad que se dan las mayores posibilidades de transparencia y control de la gestión de las políticas públicas; así, la municipalización de las políticas sociales expresa la idea de que la democracia se implementará concretamente en la vida cotidiana de la vida pública.

Además, es a través de esta descentralización que es posible reconocer las especificidades

de los territorios, sus debilidades y fortalezas constituidas, permitiendo así un enfrentamiento más directo de las demandas y necesidades locales. La identificación de los recursos sociales y culturales existentes en cada región, los tipos de actividades productivas y las demandas del mercado laboral deben permear todo el proceso de preparación para la salida. Se considera que las personas egresadas y sus familias deben ser reconocidas como partícipes de una determinada comunidad y municipalidad, lo que las convierte, por derecho, en usuarias de los servicios que allí existen. Las cuestiones que implican el abandono del establecimiento penitenciario deben, por tanto, ser objeto de interés y preocupación de las entidades locales y, por ello, deben establecerse vínculos y articulaciones a nivel municipal.

3.3. La perspectiva de red frente a prácticas endógenas y aisladas

Enfrentar las condiciones expuestas como características de las personas pre-egresadas requiere un abanico de posiciones, medidas y soluciones, cuyo camino no se puede seguir solo desde el interior de la prisión y hacia una única institución o especificidad profesional.

Así, la intersectorialidad exige la participación de las distintas políticas sociales, las diversas instituciones del Estado y la rendición de cuentas de todas las instituciones del Sistema de Justicia (Poder Judicial, Administración Penitenciaria, Consejos Comunitarios y Penitenciarios, Ministerio Público y Defensoría Pública). Asimismo, ciertamente están involucrados los tres niveles de gobierno: la municipalidad, porque es allí donde se da la ejecución de los programas y los principales mecanismos de participación y control social; el nivel estatal, tanto para la administración estatal de ejecución penal, como para la posibilidad de construir redes y socios; y también los organismos federales con su posibilidad de estímulo, financiamiento, control y fiscalización de políticas públicas. Comprender las redes sociales no se limita a un mapa de servicios o una lista de remisiones. Más bien presupone la construcción conjunta, el reconocimiento de demandas, el incumplimiento de los límites institucionales y políticos establecidos y una influencia creativa y comprometida de las instituciones. La interdisciplinariedad, en cambio, se refiere a la complejidad que involucra la comprensión de la persona pre-egresada, la cual ciertamente no puede ser abordada solo por una disciplina, es necesario el conocimiento de diferentes áreas, ya que estas no son solo cuestiones individuales, sociales, jurídicas, entre otros aspectos.

3.4. Reconocimiento de personas pre-egresadas como sujetos de derechos, compromiso con los derechos humanos y el respeto a las diferencias

Entender a la persona detenida como sujeto de derecho significa admitir la prerrogativa de que, aunque haya infringido la ley penal, no debe ser privado de su humanidad y dignidad y que la condena a una pena privativa de libertad no es una condena a la privación de todos y cada uno de los derechos ciudadanos. En este sentido, existe el reconocimiento de todo tipo de diversidades y el compromiso ético por superar los juicios morales y moralizantes que existen en la comprensión del otro. Así, especialmente cuando se trata de espacios públicos y estatales, como la propuesta que aquí se presenta, las mujeres, los negros, los indígenas, los migrantes, las personas con discapacidad, LGBTI o adultos mayores, deben ser vistos y respetados en las especificidades y peculiaridades de su vida personal y social.

3.5. Prácticas realizadas con evaluación y crítica permanentes

Es ampliamente conocido que, en el sistema penitenciario, los proyectos e iniciativas en prácticas educativas, laborales, de formación profesional, de cultura, aunque hayan tenido éxito, difícilmente se vuelven rutinarios o pasan a formar parte de los sistemas de cumplimiento de la pena, pues normalmente están vinculados a funcionarios públicos o determinadas personas y no constituyen una política pública. Ésta es la dificultad de los servicios para organizarse a partir de sistemas de planificación. La ausencia de indicadores y procesos de evaluación tiene una implicación directa en la (dis)continuidad de las pocas, pero exitosas experiencias existentes.

Considerando la dinámica de la realidad y la complejidad del trabajo propuesto, así como la importancia de los procesos de evaluación para la continuidad de programas, es vital establecer pautas continuas para la mejora y evaluación de la práctica. Esa evaluación debe realizarse tanto de manera rutinaria como concurrente con las actividades, involucrando directamente a los participantes, y periódicamente con las instituciones socias, de acuerdo con los indicadores que se establezcan.

3.6. La participación como base de las acciones

Los principios enumerados anteriormente sin duda se refieren al entendimiento de que las prácticas propuestas por la Metodología de Movilización de Personas Pre-egresadas no serán idealizadas, planeadas y ejecutadas solo con la acción de una persona designada. Se trata de una propuesta de trabajo que comprende la amplitud de la problemática en la que se inserta y sus expresiones en el ámbito social, legal e institucional y que, por tanto, existe la necesidad de que distintos actores se comprometan e incidan en las prácticas que buscan su confrontación. Aquí están implícitos la persona detenida y sus familiares, los responsables de la gestión penitenciaria "en la punta" (agentes de seguridad, equipos técnicos, personal administrativo, docentes), operadores

del Poder Judicial y otras instancias del sistema de justicia y de políticas y programas sociales, así como representantes de la sociedad civil.

4 ¿QUÉ INSTITUCIONES ESTÁN IMPLICADAS Y CUÁLES SON LAS TAREAS PROPUESTAS?

Las atribuciones que se presentan a continuación se refieren en general a las instituciones responsables de la ejecución penal y deben ajustarse, como otros aspectos de la Metodología aquí propuesta, a las posibilidades y límites locales. Asimismo, además de las instituciones aquí enumeradas, se podrá convocar a otras a contribuir, participar y comprometerse formalmente con las actividades de atención a la persona pre-egresada, tales como: Consejos Penitenciarios, asociaciones de personas detenidas y familiares, universidades, Defensoría Pública, Ministerio Público, ONG, organizaciones del **Sistema S**, organizaciones empresariales, consejos (asistencia social, salud, educación, etc.), entre otras.

4.1. *Escritórios Sociais*²

- Articulación con instancias del Poder Judicial y los órganos del Poder Ejecutivo de los estados, responsables de la ejecución de las políticas sociales;
- Sensibilización y articulación de la gestión penitenciaria, coordinación de la asistencia o tratamiento penal en los órganos de la administración penitenciaria para la implementación de la Metodología por parte de sus técnicos, así como para la promoción de estrategias de educación continua;
- Participación en la formación de los técnicos responsables de la realización de las actividades de la Metodología y creación de espacios de intercambio de experiencias y articulación entre los profesionales implicados;
- Construcción de flujos entre las unidades penitenciarias y el equipamiento existente para el cuidado de la persona egresada;
- Difusión e identificación de socios con la sociedad civil, articulando recursos en relación con el arte, la cultura, el mercado laboral, entre otros;
- Difusión y movilización del Consejo Penitenciario, Consejo Comunitario y Consejos (educación, salud, asistencia social, entre otros) para la participación y colaboración con las actividades;

² Los *Escritórios Sociais* están diseñados para ayudar a las personas egresadas y, por lo tanto, existe la necesidad de participar en la preparación para la libertad. En los lugares que no cuenten con este equipamiento, las atribuciones estarán a cargo de otras instituciones con este fin, o incluso redistribuidas a las demás instituciones aquí enumeradas. La marca *Escritórios Sociais* se menciona en el texto en su lengua original (portugués). El término puede traducirse como "Oficinas Sociales".

- Movilización con organizaciones representativas de las municipalidades con el objetivo de construir agendas conjuntas para la realización de las actividades previstas en la Metodología;
- Participación en la planificación, monitoreo y evaluación de las actividades previstas;
- Asesorar a los profesionales responsables de la realización de las actividades propuestas por la Metodología de Movilización de Personas Pre-egresadas con aportes teóricos y técnicos, posibilitando ajustes a los flujos de trabajo y la constitución de espacios de escucha y afrontamiento junto a las dificultades encontradas en el trabajo;
- Evaluación y actualización periódica de la Guía para Aplicación de la Metodología de Movilización de Personas Pre-egresadas, especialmente en lo que se refiere a las alianzas identificadas a nivel local;
- Visitas periódicas a los centros penitenciarios, asesorando en la implementación de las actividades, su ejecución y evaluación, posibilitando también el intercambio de experiencias entre profesionales de diferentes centros penitenciarios;
- Comunicar a los profesionales que apliquen la Metodología de Movilización de Personas Pre-egresadas en unidades penitenciarias sobre el ingreso de la persona remitida por ellos para asistencia en lo **Escritório Social**.

4.2. Órgano Central de Administración Penitenciaria³

- Oficialización de la Metodología de Movilización de Personas Pre-egresadas, mediante la edición de reglamento (norma administrativa – portaria – o nota técnica) como actividad de interés institucional (ejemplo de formulación en el Anexo 6);
- Inserción de las acciones previstas en la Metodología de Movilización de Personas Pre-egresadas, en la planificación y actividades en el ámbito de la administración penitenciaria;
- Adecuación de la Propuesta Metodológica a la realidad estatal, estableciendo prioridades, etapas de implementación, flujos, cronogramas y otros procesos específicos, incluyendo la emisión de normativa e inserción de la Metodología por parte de las Escuelas Penitenciarias, impulsando procesos de formación continua;
- Estimulo a las administraciones de las unidades penitenciarias con el objetivo de la implementación de la Metodología, buscando la participación de los sectores de seguridad penitenciaria;

³ Nombre genérico considerando los diferentes arreglos administrativos estatales para la gestión de la política penitenciaria.

- Liberación y nombramiento de técnicos y servidores para los trabajos y actividades planificados, tanto internos como externos a las unidades penitenciarias;
- Articulación de la Propuesta de Metodología con los demás organismos estatales de seguridad pública, así como con las demás secretarías responsables de educación, trabajo, asistencia social, políticas de mujer y diversidad, entre otras;
- Difusión y articulación con los órganos representantes de las categorías profesionales involucradas en la implementación de la Metodología;
- Inserción de la Metodología en los planes de estudio y actividades de las escuelas penitenciarias, implementando procesos de capacitación en el tema para administradores y servidores;
- Construcción de instancias colegiadas de articulación con las municipalidades, Ministerio Público, Defensoría Pública, Poder Judicial y organizaciones de la sociedad civil con el objetivo de la promoción y evaluación de la Metodología, así como la Política de Atención a la Persona Egresada, según lo recomendado por la Resolución CNJ n.º 307 de 17 de diciembre de 1990;
- Gestión de la información sobre las acciones tomadas y derivaciones a la Política de Atención a la Persona Egresada.

4.3. Unidades Penitenciarias

- Difusión de la propuesta de Movilización de Personas Pre-egresadas y movilización de las diferentes instancias locales para la ejecución de políticas públicas;
- Elaboración de diagnóstico situacional y planificación local, ejecución de actividades con la participación de la dirección y representantes de los diferentes sectores presentes en la administración de la unidad penitenciaria, incluso estableciendo los flujos de comunicación interna para la ejecución de las actividades;
- Organización de un flujo interno para reenviar los nombres listados por el Sistema Electrónico de Ejecución Unificado (**Sistema Eletrônico de Execução Unificado** – SEEU) a los equipos como posibles participantes en actividades de movilización de personas pre-egresadas;
- Adecuación de la Metodología a la realidad local, estableciendo prioridades, etapas de implementación, flujos, cronogramas y otros procesos específicos en el contexto de la unidad penitenciaria;
- Edición de reglamento que establezca horarios, rutinas y responsabilidades de los equipos de gestión y personal penitenciario para la realización de las actividades;



Parte II

PREPARANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES

- Entrada libre de participantes y colaboradores externos en las actividades realizadas en el ámbito de la Metodología;
- Divulgación de acciones tomadas con los medios de comunicación locales;
- Movilización y articulación de recursos existentes en las municipalidades: Consejo Comunitario (salud, educación, asistencia social, entre otros), universidades, ONG;
- Representación en diferentes instancias locales de participación y control social de políticas de interés y afectadas por la Metodología;
- Construcción de órganos colegiados de articulación con las municipalidades, Ministerio Público, Defensoría Pública, Poder Judicial y organizaciones de la sociedad civil, con miras a la promoción y evaluación de la Política de Atención a la Persona Egresada;
- Manejo de la información sobre las acciones tomadas y remisiones a los servicios de atención de la persona egresada.

4.4. Ayuntamientos

- Permitir el acceso de la persona pre-egresada y egresada a los servicios de asistencia social, educación, salud, ocio, cultura, deporte, entre otros en la municipalidad;
- Considerar el tema de la salida de la prisión y los problemas involucrados como una corresponsabilidad de la municipalidad, explicitando metas, objetivos y acciones específicas en los planes y programas de políticas locales;
- Permitir la participación de los servidores municipales en las actividades relacionadas con su área de actuación, en las actividades realizadas dentro de las unidades penitenciarias;
- Establecer cuotas en oportunidades de trabajo para el servicio externo de personas pre-egresadas y egresadas en órganos de la administración municipal.

4.5. Consejos Comunitarios

- Fomentar y apoyar la implementación de la Metodología de Movilización de Personas Pre-egresadas;
- Participar en las actividades propuestas bajo la Metodología de Movilización de Personas Pre-egresadas, sea en talleres temáticos o como actividades especiales;
- Contribuir realizando mediaciones entre la sociedad civil local y la unidad penitenciaria, en la búsqueda de recursos para implementar las actividades previstas en la Metodología.

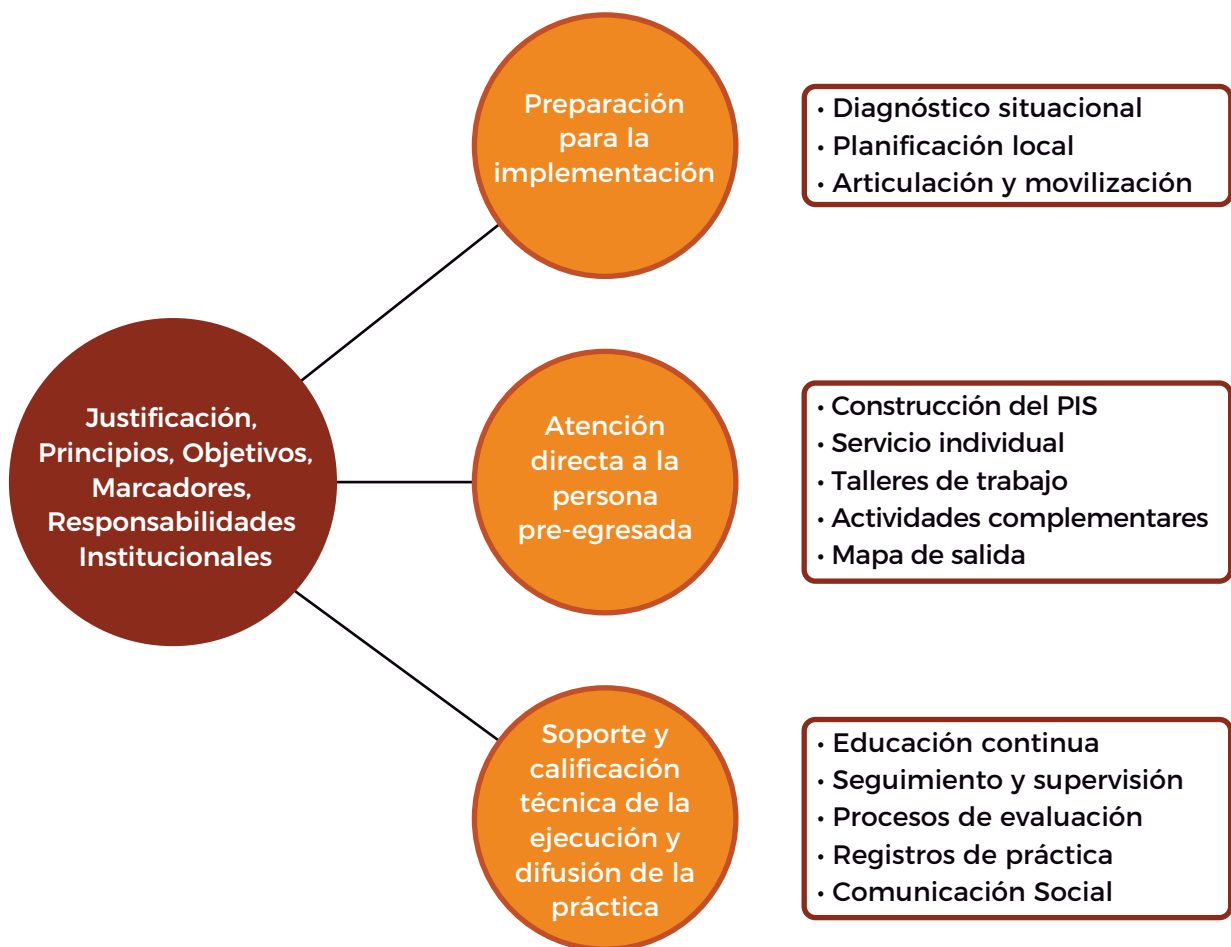
4.6. Poder Judicial

- Alerta a los establecimientos penitenciarios, a través del SEEU – Sistema Electrónico de Ejecución Unificado – del ingreso de cada individuo dentro de un plazo de seis meses desde la disposición para otorgar la progresión del régimen o la libertad condicional;
- Estimular, a través de los Grupos de Monitoreo y Fiscalización de los Tribunales (**Grupos de Monitoramento e Fiscalização** – GMF), a los Juicios de Ejecución para el apoyo y participación en las actividades;
- Apoyo y seguimiento de los GMF a los **Escritórios Sociais** o al equipamiento de la comunidad estatal ante las dificultades de implementación de la Metodología;
- Participación de los equipos técnicos de los Juicios de Ejecución Penal en el seguimiento y ejecución de actividades (como en algunos de los talleres previstos);
- Seguimiento por los GMF y Juicios de Ejecución de la planificación, ejecución y evaluación local de actividades;
- Fomento por parte de los Juicios de Ejecución a la participación de las personas detenidas en las actividades de preparación para la libertad, cuando estén en contacto con ellas;
- Asignación de fondos provenientes de multas para el suministro de los materiales necesarios para la realización de actividades de movilización de personas pre-egresadas, subsidiando tanto la adquisición de insumos para proyectos realizados por los equipos de los establecimientos penitenciarios, como la ejecución de proyectos propuestos por organizaciones de la sociedad civil.

5 ¿CÓMO ESTÁ ORGANIZADA LA METODOLOGÍA? ¿CUÁLES SON LOS EJES DE ACCIÓN?

La ejecución de las actividades se puede dividir en tres ejes, que no deben verse en orden de importancia o aplicación temporal, así como tampoco pueden entenderse por separado; el orden y duración de cada una de las etapas dependerá de las diferentes condiciones existentes en cada unidad de la federación y deberá adecuarse a las realidades específicas de cada unidad penitenciaria. Su explicación pretende marcar los diferentes espacios de intervención, necesarios para la implementación de la propuesta metodológica aquí presentada. A continuación, la representación de los ejes y las actividades correspondientes.

Figura 1: Ejes de la Metodología





Parte III

ASISTENCIA DIRECTA

6

¿CÓMO INICIAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE MOVILIZACIÓN DE PERSONAS PRE-EGRESADAS? ¿CÓMO Y CON QUIÉN ARTICULAR?

La planificación del trabajo para la realización de las actividades debe ser estructurada por los actores del sistema penitenciario, involucrando a la dirección de la unidad penitenciaria, los trabajadores de seguridad, el personal técnico y otros profesionales de la unidad penitenciaria u otras instituciones que directa o indirectamente contribuyan al trabajo.

En este momento se puede utilizar la normativa estatal que la oficializa en el ámbito específico de cada estado (ya mencionado en el ítem 4.2) y la carpeta explicativa con los puntos principales de la Metodología para un mejor entendimiento y compromiso con las actividades (Anexo 1). La movilización para la implementación de la Metodología podrá contar con otras instituciones, como el **Escritório Social**, el Juicio de Ejecuciones Penales o el Consejo de la Comunidad, que podrán apoyar a los ejecutores y coordinadores de la Metodología.

Luego de la formalización interna, se deben iniciar contactos y articulaciones externas a la unidad penitenciaria, tales como: Juicio de Ejecuciones, Consejo Comunitario; Consejo Penitenciario; Consejos Municipales Representativos de Políticas Sociales, Secretarías Municipales, Consejos Profesionales, Universidades y Representantes de Equipos de Política Social, Sindicatos de Servidores y Organizaciones de la Sociedad Civil. Estas articulaciones tienen como objetivo reunir apoyos y recursos para el desarrollo de actividades específicas de la Metodología, como avanzar en la articulación de recursos comunitarios para ser utilizados cuando personas pre-egresadas se vayan.

7

¿QUÉ ES EL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL?

El diagnóstico situacional tiene como objetivo compatibilizar la realidad local con las indicaciones de la propuesta metodológica, interiorizando o concretando los objetivos y otros fundamentos diseñados para la implementación de la Metodología, trayendo datos objetivos de la realidad local e indicando las necesidades, así como las posibilidades institucionales y técnicas para la realización de las actividades. El diagnóstico situacional forma parte de la planificación del trabajo, y es a partir de este que se desarrollarán las acciones; es el reconocimiento de las condiciones y servicios territoriales y las condiciones para el cumplimiento de la pena. Debe ser elaborado por el responsable de implementar la Metodología, pero con la participación de la dirección y demás servidores de la unidad penitenciaria, juez de ejecución y equipo técnico, Consejo Comunitario, entre otros involucrados en

la ejecución penal.

Además de establecer los parámetros para la implementación de las acciones de la Metodología en la vida diaria de los establecimientos penitenciarios, previendo sus rutinas, esta acción también puede lograr el objetivo de dar a conocer y movilizar las alianzas necesarias para la ejecución de las actividades. Un ejemplo de diagnóstico situacional se encuentra en el Anexo 2.

7.1. Realidad social

Para la elaboración del diagnóstico situacional se debe mapear los servicios existentes para atender las demandas, en la municipalidad y en la región, y conocer el funcionamiento de las instituciones para integrarlas a las actividades y elaborar el plan individual y el mapa de salida. Parte del mapeo es la indicación de los recursos comunitarios a los que sería necesario acceder, pero que no existen o no están disponibles. También conviene señalar aspectos culturales de la comunidad que implican un mayor o menor apoyo al desarrollo del trabajo. Cabe destacar que el mapeo ya forma parte del desarrollo del trabajo y, por tanto, requerirá de recursos como la liberación y asignación de servidores para realizar las actividades.

7.2. Realidad penitenciaria

El trabajo debe tener en cuenta la realidad de cada unidad penitenciaria y sus movimientos, observando factores como territorio, accesibilidad y recursos. Debe considerar las características y demandas de la población atendida, lo que indicará las prioridades y técnicas a adoptar para los objetivos de orientación a personas pre-egresadas previamente definidos.

No se trata de realizar un análisis extenso de las condiciones de la comunidad local y unidad penitenciaria, ya que lo importante aquí es contextualizar la realidad para la elaboración de la planificación local.

8 ¿CÓMO PREPARAR LA PLANIFICACIÓN LOCAL?

A partir de la elaboración del diagnóstico situacional, donde se plantearon elementos de la realidad, conviene releer los elementos aquí contenidos para su aplicación local. Además del diagnóstico situacional, la planificación local para la aplicación de la Metodología puede: agregar objetivos a los ya mencionados; traer especificidades de la población penitenciaria; especificar demandas y rutinas de las actividades de la Metodología en el establecimiento penitenciario (horario/frecuencia/días de actividades); agregar y definir atribuciones de instituciones asociadas aún no identificadas; definir otras actividades de interés

local; definir criterios/indicadores, formatos y frecuencia de la evaluación (Guionen el Anexo 3).

9

¿CÓMO ES LA ADMISIÓN A LA ASISTENCIA?

Luego de la elaboración del planeamiento local para la aplicación de la Metodología de Movilización de Personas Pre-egresadas, se iniciarán los propios servicios. A partir de la comunicación del SEEU, informando la implementación del plazo para otorgar la libertad condicional o el cambio de régimen, se llamará a la persona detenida a participar en las actividades, y solo después de la entrevista inicial y el establecimiento del acuerdo entre él y el técnico responsable que se realizará objetivamente su ingreso.

En la negociación, además de la explicación de las actividades a desarrollar en el ámbito de la Metodología, se debe aclarar que la participación no será obligatoria y que este seguimiento no tendrá carácter evaluativo, por lo que esta participación no tendrá repercusiones, positivas o negativas, en las decisiones de los procesos judiciales. También es importante mencionar el compromiso con el secreto profesional en el contexto de la atención individual brindada por los técnicos y la necesidad de respetar las opiniones divergentes y los pensamientos y sentimientos expresados por los participantes del taller.

10

¿QUÉ ES EL PLAN INDIVIDUAL DE SALIDA?

El Plan Individual de Salida busca conocer en detalle la situación en la que se encuentra la persona pre-egresada, como el tiempo de reclusión y la pena a cumplir, entre otra información que permita organizar la individualización de la salida.

El objetivo es identificar la demanda que involucra problemas y necesidades sociales, asociadas al rescate de los lazos afectivos/familiares, la inclusión en la red asistencial que atiendan la integralidad de las demandas (problemas de salud, uso y abuso de sustancias legales e ilegales), dependencia química, problemas de salud mental, entre otros) y el Sistema Único de Asistencia Social (**Sistema Único de Assistência Social** – SUAS). La demanda también puede estar asociada al vínculo con el trabajo y con el desarrollo educativo/cultural, prestaciones de asistencia social, documentación personal, derechos, atención y seguimiento en salud mental, entre otras necesidades derivadas de la privación de libertad, observada al ingreso al sistema penitenciario. En términos generales, se sugiere abordar los siguientes aspectos:

1. Relación con la justicia y resumen de trayectoria de criminalización y vida penitenciaria; vinculación a facciones.

2. Condiciones actuales de salud física y mental y uso de drogas legales e ilegales; experiencias de acceso a servicios de atención y proyecciones de tratamiento.
3. Nivel de formación académica; vínculo con la escuela, dificultades de aprendizaje, antecedentes de acoso escolar, motivos para dejar la escuela, intereses y expectativas de educación continua.
4. Formación profesional y experiencias en el mundo laboral; habilidades reconocidas, inquietudes y proyecciones para el futuro.
5. Presencia y papel de la familia en el cumplimiento de la pena, las vulnerabilidades que vive la familia, protección social a la que accede la familia, historial de violaciones y violencia, relaciones de mutua responsabilidad; existencia de otras relaciones personales significativas; percepción de los roles de raza y género en la vida familiar y social.
6. Documentación existente y necesaria para la puesta en libertad o para el cumplimiento de la pena en régimen semiabierto.
7. Exigencias específicas del actual régimen de cumplimiento de pena.
8. Otros aspectos importantes involucrados en la historia de vida y que pueden tener significado para la puesta en libertad o la permanencia en el régimen semiabierto: participación social, arte, religión, etc.

A partir de los aspectos planteados se deben registrar los intereses, las posibilidades, así como los aspectos que deben abordarse en el proceso de preparación para la libertad, conformando así el Plan.

11 ¿QUÉ SE DEBE ABORDAR EN LA ATENCIÓN INDIVIDUAL?

En base a las demandas definidas en el Plan Individual de Salida, se llevarán a cabo reuniones individuales y/o con la participación de familiares para enfrentar los temas enumerados, ya sea en relación con la documentación civil, temas familiares o incluso otros temas personales que puedan conducir a mayores vulnerabilidades cuando la libertad o la permanencia en un régimen más suave.

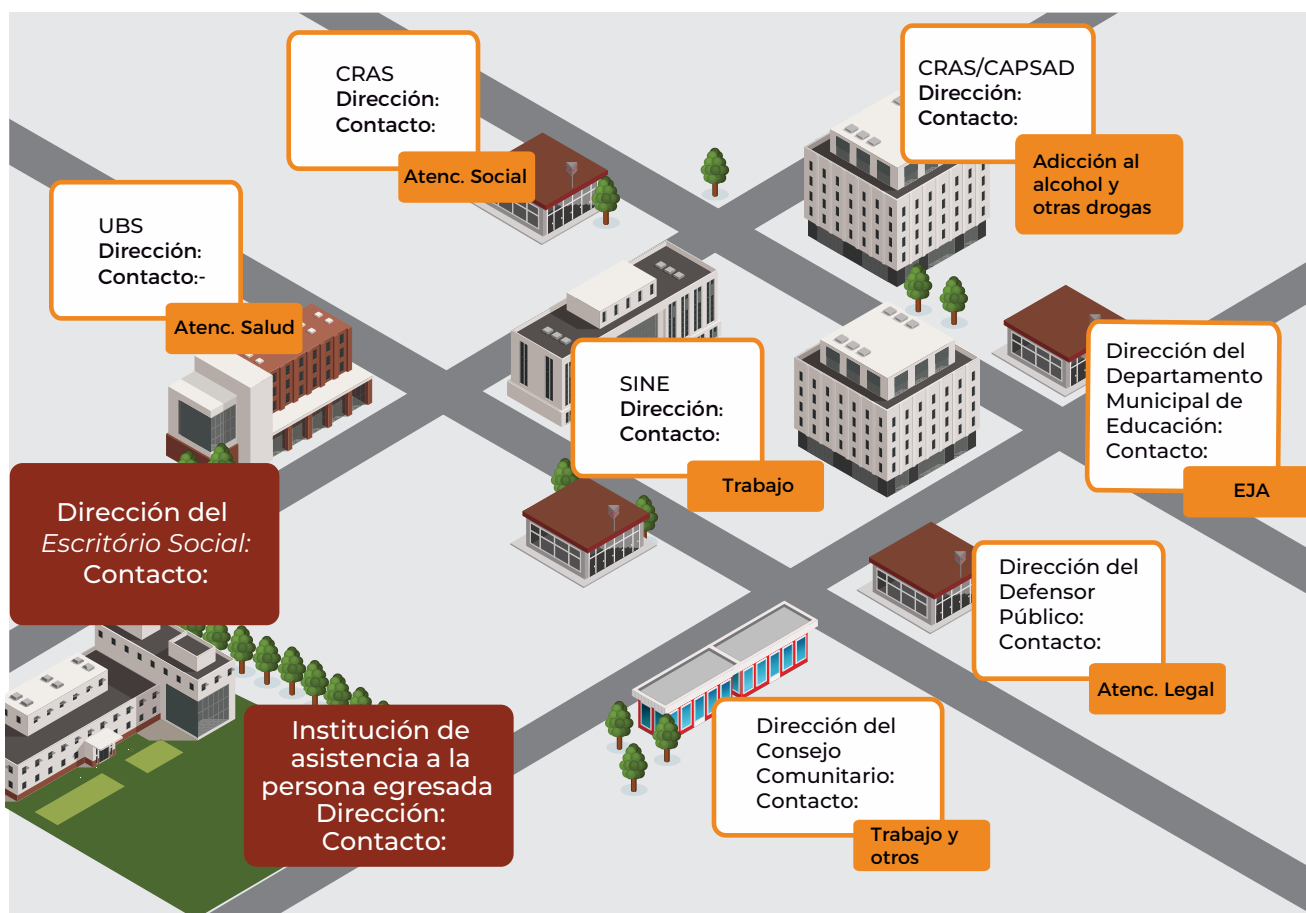
En estas sesiones de atención se podrán utilizar referencias teóricas e instrumentos específicos para cada profesión (Psicología y Trabajo Social) u otras técnicas más generales como los círculos restaurativos y la comunicación no violenta.

12 ¿QUÉ ES EL MAPA DE SALIDA?

Luego de participar en los talleres, sesiones de atención individuales, familiares y otras actividades, las personas deben evaluar el impacto de las acciones tomadas para construir su proyecto de salida, como su participación en estas actividades.

Luego de este momento, se propone la elaboración conjunta de un "mapa de salida", que contendrá el guion a seguir en los primeros días en libertad, elementos referenciales para la red de servicios de política social, según demandas individuales, así como remisiones a los equipos judiciales cuando sea necesario. Se debe entregar una copia del mapa, con los datos de las ubicaciones detalladas (dirección, horario de apertura, persona de referencia, etc.), a la persona pre-egresada para que pueda seguir las referencias y reflexiones del trabajo realizado (Ver Anexo 4).

Figura 2: Representación gráfica ejemplar del Mapa de Salida



CRAS – Centro de Referencia de Asistencia Social (*Centro de Referência de Assistência Social*) | CRAS/CAPSAD – Centro de Atención Psicosocial (*Centro de Atenção Psicossocial*) | EJA – Educación de Jóvenes y Adultos | SINE – Sistema Nacional de Empleo | UBS – Unidad Básica de Salud

La evolución de la atención debe realizarse en el sistema de unidad penitenciaria, destacando las principales derivaciones realizadas, las cuales deben ser compartidas con el **Escritório Social** para una eventual búsqueda activa de la persona en libertad.

Junto con el "mapa de salida", se debe entregar a la persona pre-egresada una derivación formal de la unidad penitenciaria a el **Escritório Social** o a los equipos de referencia. Se sugieren reuniones periódicas con la red para evaluar flujos y procesos y, cuando sea necesario, discutir casos.

13 ¿QUÉ SON LOS TALLERES TEMÁTICOS Y QUÉ DEBEN ABORDAR?

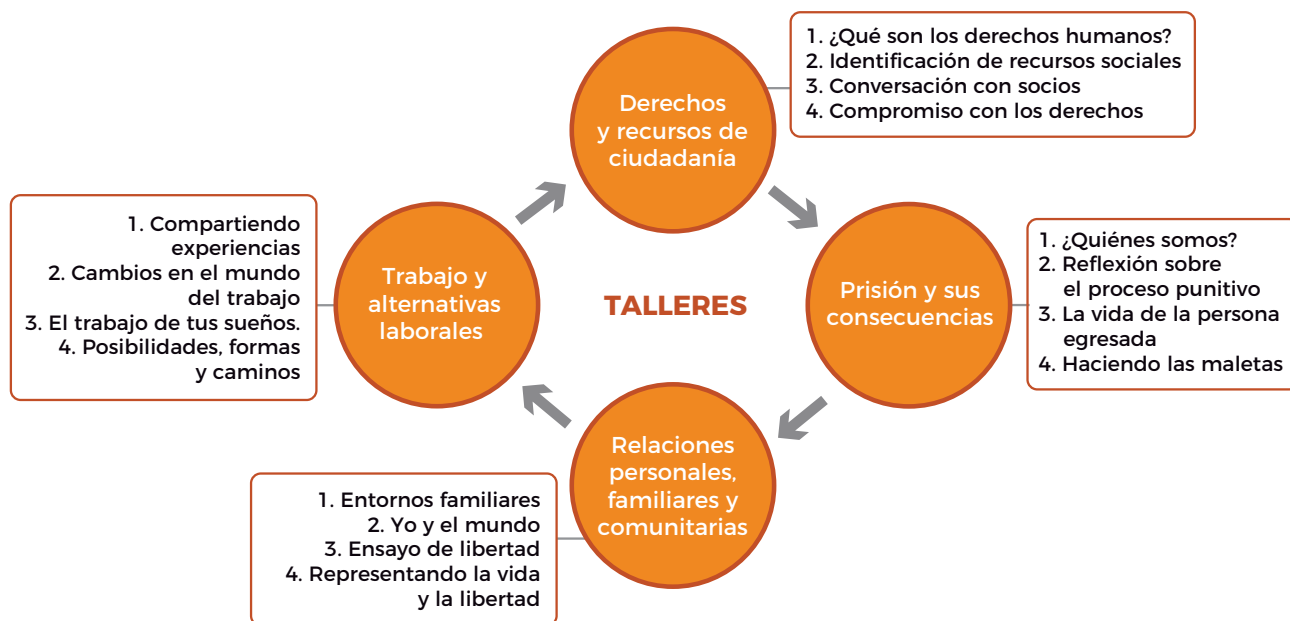
Los talleres de preparación para la libertad tienen como objetivo tratar temas de interés general para la persona pre-egresada, permitiendo también la socialización de expectativas, miedos y alternativas imaginadas. El intercambio de experiencias también proporciona un espacio para la maduración y la reflexión sobre el plan individual construido.

Se propone la discusión de cuatro grandes temas: (i) relaciones familiares y comunitarias, (ii) derechos y ciudadanía, (iii) encarcelamiento y sus consecuencias y (iv) trabajo y alternativas profesionales, que se dividen en cuatro encuentros. Es de destacar que no existe una jerarquía entre los temas, sin prioridad en la ejecución, como se muestra en la figura 3 a continuación.

Con periodicidad semanal, los talleres (con 2 a 4 reuniones para cada uno de los temas) se organizan en base a preguntas orientadoras para la reflexión, un breve texto básico para contextualizar el tema y dinámicas de grupo. Podrán ser películas y otros elementos culturales destinados a facilitar información y reflexiones sobre los temas tratados. Dependiendo de la realidad local, los talleres también pueden contar con la participación de invitados especiales (juez de ejecuciones, representantes del **Escritório Social** o del servicio de atención a las personas egresadas, representantes de los servicios de salud y asistencia, consejos comunitarios, familiares, entre otros). Se sugiere el uso del formato de "ruedas de conversación", reforzando la participación y protagonismo de todos, incluyendo la definición de temas. El lenguaje debe ser sencillo, didáctico y esclarecedor para las personas pre-egresadas. También se debe tener en cuenta a aquellas personas pre-egresadas que desarrollen actividades laborales, pudiendo estos talleres ser ofrecidos en diferentes horarios, si es factible para la unidad penitenciaria.

En las primeras reuniones de cada taller temático, es importante exponer el propósito y las preguntas que se propusieron para el tema, elementos que se deben retomar al final de las cuatro reuniones, comprendiendo la evaluación de las discusiones y el trabajo realizado. Debido a la dinámica de los movimientos de las unidades penitenciarias, se sabe que los grupos serán modificados constantemente, por ello, en cada encuentro es necesaria una breve introducción y presentación por parte de la coordinación y los participantes.

Figura 3: Los talleres y sus temáticas



Las cuatro reuniones que se describen a continuación para cada uno de los temas sugieren dinámicas y textos. Los textos “enmarcados” se diseñaron en una sola página, considerando la posibilidad de ser reproducidos y entregados a los participantes. Asimismo, existen sugerencias de actividades cuyos textos deben ser reproducidos y resaltados para facilitar la aplicación de las dinámicas propuestas para el trabajo con los grupos.

14 ¿CUÁLES SON LOS PROPÓSITOS DE CADA TEMA Y CUÁLES SON SUS INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS?

14.1. Derechos y recursos de ciudadanía

OBJETIVO

Este tema trae elementos para el reconocimiento de los derechos humanos y su importancia para la construcción de un proyecto de vida para al salir de la prisión, discutiendo las posibilidades y dificultades para acceder a la red de servicios. El objetivo es, entonces, incentivar la inclusión en los

equipamientos, uso de servicios y principales equipamientos de la red social de salud local – física, psíquica, uso abusivo de drogas – educación, asistencia social, formación profesional, indicando también los recursos de los **Escritórios Sociais**, defensores públicos, Consejos Comunitarios y ONG, grupos de autoayuda, entre otros recursos necesarios al salir de la prisión.

PREGUNTAS ORIENTADORAS

¿Cuáles son mis derechos y deberes como ciudadano? ¿Qué recursos existen para el ejercicio de la ciudadanía? ¿Qué impacto ha tenido en mi vida el acceso o no acceso a estos servicios? ¿Qué dificultades tuve para ejercer estos derechos? ¿Contribuyo de alguna manera para que los miembros de mi familia puedan acceder a estos derechos? ¿Es posible luchar por estos derechos? ¿Cómo entiendo la relación de estos derechos con la libertad?

1^{er} Encuentro: ¿Qué son los derechos humanos?

DINÁMICA: Lectura y reflexión

Esta dinámica propone la lectura del texto básico “El significado de tener derechos” que se muestra a continuación. El documental **“What are Human Rights?”** (Disponible en inglés o doblado en portugués en <https://www.youtube.com/watch?v=8xt0ujMak8E>).

Luego de la lectura y/o exhibición del documental, se debe buscar la comprensión de los participantes de la información en la película y/o texto, buscando enfocarse en la realidad brasileña: ¿Cómo perciben la construcción de los derechos humanos en Brasil? ¿Cómo perciben el impacto de la colonización portuguesa con la apropiación de tierras indígenas y la esclavitud? ¿Cómo ve hoy las repercusiones de estos eventos?

EL SIGNIFICADO DE TENER DERECHOS

Los derechos humanos (DD. HH.), como los conocemos hoy, son el resultado de muchas luchas históricas. Muchas mujeres, hombres y hasta niños dieron su vida para que pudiéramos reconocer la salud, la educación, la vivienda, la alimentación, el debido proceso legal, la no vulneración del domicilio, y el derecho al voto y a ser votado, como derechos de todos.

Así, la lucha de los trabajadores en la Revolución Francesa en 1896, de los negros en quilombos y ciudades por el fin de la esclavitud en Brasil, o de mujeres de diferentes lugares del mundo a principios del siglo XX por el voto, son parte de los derechos que se recogen hoy en nuestra Constitución Federal y en otras legislaciones. Entonces, podemos decir que, más que una ley, los derechos humanos pueden ser considerados como la posibilidad que tenemos de luchar por una vida digna para todos.

Con la creación de las Naciones Unidas (ONU), a partir de los horrores de la Segunda Guerra Mundial, y con ella, la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros documentos que siguieron (como las Reglas de Mandela, Tratado contra la Tortura y Tratos Degradantes) comenzamos a tener los DD.HH. ya no solo en el contexto interno de los países, sino en una perspectiva de universalización. Es decir, la idea de que por encima de la soberanía de los países están los derechos de los ciudadanos. Pero, esto no es algo listo, resuelto, pues se ponen en marcha muchas contradicciones para que se hagan realidad; necesitamos luchar continuamente por su constitución y realización.

Los DD.HH. tienen fundamentos éticos (por ejemplo, las razones por las que entendemos que las mujeres no son inferiores a los hombres o que los negros han sido objeto de innumerables injusticias a lo largo de nuestra historia) que buscan "positivarlas" en la legislación (las leyes que ya tenemos y otras leyes que necesitamos para garantizarlos), pero también necesitan que se implementen políticas públicas. Entonces, el conocimiento de un derecho y su garantía legal no es suficiente. También necesitamos contar con instrumentos para su aplicación, lo que llamamos políticas públicas y sociales. Por ejemplo, si estamos en contra de la violencia que sufren muchas mujeres, si tenemos la ley Maria da Penha (Ley n.º 11.340, del 7 de agosto de 2006, que crea mecanismos para frenar la violencia doméstica y familiar contra las mujeres), tenemos que tener recursos para que las mujeres puedan luchar contra la violencia sufrida, como comisarías de mujeres, unidades de recepción, etc.

Es en este sentido que nuestra Constitución Federal habla de la lucha contra la desigualdad social y regional, que trae derechos individuales en el artículo 5, derechos sociales en el artículo 6 y otros artículos que especifican varias otras cuestiones que tienen que ver con el bienestar de la población y con los derechos de los las personas detenidas. La ciudadanía, entonces, no solo tiene un sentido jurídico, sino que implica una comprensión de la pertenencia, de un compromiso amplio que involucra diferentes derechos y deberes que conciernen a todos. Este contexto compromete a la sociedad civil y al Estado con sus instituciones, así como la forma en que cada uno de nosotros se relaciona con nuestra familia, nuestros amigos, nuestra comunidad.

2^{do} Encuentro: Identificando recursos sociales

DINÁMICA: Conocer y buscar

Para hacer efectivos los derechos, es necesario conocer los recursos existentes para hacer frente a las diferentes demandas. La siguiente tabla presenta posibles demandas y sus recursos; cada uno de los elementos se puede separar en tarjetas; Después de distribuir aleatoriamente las tarjetas, los participantes deben buscar su "pareja". En el caso de grupos más reducidos, el tablero también se puede trabajar en forma de **"rompecabezas"**, en el que cada participante encaja sus fichas en el tema correspondiente.

Luego de identificar cada problema y su recurso, se solicita al grupo que evalúe la importancia, efectividad, criterios y dificultades en el acceso a los derechos mencionados, así como el vínculo entre el recurso y la política pública y qué instancia, pública o privada, es responsable de su ejecución. La siguiente lista se puede agregar con otros elementos evaluados por el moderador, según el interés del grupo.

Pasajes para buscar trabajo	CRAS – Centro de Referencia de Asistencia Social
Tratamiento de la tuberculosis	Unidad Básica de Salud
Tratamiento para la dependencia química	AA – Alcohólicos Anónimos/CAPS – Centro de Atención Psicosocial
Remisión a cursos vocacionales	Escritório Social
Remisión al trabajo	Consejo Comunitario/SINE
Inscripción en la EJA – Educación para Jóvenes y Adultos	Secretaría Municipal de Educación
Información sobre otros procesos	Defensoría Pública
Dificultades para escapar del "mundo de crimen"	Organización de los familiares de las personas detenidas
Asistencia para afrontar la violencia doméstica	Movimientos/ONG de defensa de las mujeres
Actitud racista al negarse a entregar un documento en la comisaría de policía	Defensor del Pueblo de la Policía Civil/Defensor del Movimiento Negro
Se inició el proceso de pérdida de la custodia familiar cuando en la cárcel	Consejo Tutelar

Estos elementos también se pueden trabajar, con la construcción de un gran mapa de recursos y sus direcciones locales, como se sugiere gráficamente en la figura 2 en la página 32, que trata de la elaboración de un “mapa de salida” individual.

El encuentro finaliza con la preparación del próximo taller sobre este tema – que contará con la participación de personas e instituciones invitadas – y, por lo tanto, se deben plantear las principales cuestiones e inquietudes sobre las políticas sociales y sus recursos, para ser expuestas en esa oportunidad.

También se sugiere una división de tareas para la organización del próximo encuentro: relatores, encargados de organizar la sala, servicio de agua y café, preparación de un pequeño texto de agradecimiento para los invitados, etc.

3^{er} Encuentro: Conversación con socios

DINÁMICA: Ruedas de conversación con invitados de instituciones asociadas

A partir de la identificación de instituciones asociadas realizada en la elaboración del diagnóstico de situación para la aplicación de la Metodología y, de acuerdo con las demandas enumeradas por el grupo en reuniones anteriores, se invitará de dos a cuatro instituciones cuyos representantes harán una breve explicación del trabajo que realizan y las posibilidades y límites para el cuidado de la persona egresada.

Los relatores, elegidos en el encuentro anterior, expondrán las dudas y preguntas planteadas por el grupo, poniendo también la palabra a disposición de los demás participantes.

Este encuentro puede tener un carácter más abierto, pudiendo participar otros servidores, gerencia y miembros del equipo técnico que estén interesados. Sin embargo, estas participaciones deben ser consensuadas con los representantes de las instituciones asociadas incluidas en el grupo.

4^{to} Encuentro: Participación y compromiso de derechos

DINÁMICA: Construcción de carta de intenciones y compromiso

La actividad comienza con la recuperación de la comprensión de los derechos humanos, lo que nos da la idea de que los derechos no están listos y que resultan de la participación de sujetos que no se conformaron con las injusticias. En este sentido, no basta quejarse de un derecho incumplido o de una vulneración sufrida. Es necesario comprender el proceso de las violaciones, es necesario no reproducirlas y, posicionarnos frente a ellas, es necesario construir estrategias en busca de valores vinculados a la libertad, la igualdad y la fraternidad, que históricamente simbolizan los derechos humanos.

Por otro lado, la Constitución Federal de Brasil también trae, de diferentes formas, el derecho a la participación social. Tanto es así que, al regular los diferentes derechos, especifica la presencia del control social y la participación social, a través de los consejos de gestión de las distintas políticas públicas. La Constitución define así una comprensión amplia de la ciudadanía, lo que significa que el derecho a participar es mucho más que el derecho al voto.

Con esta aclaración se debe animar a los participantes a reflexionar sobre cómo pueden comprometerse en la construcción de una sociedad más libre, igualitaria y fraterna, y también sobre cómo exigir y reclamar sus derechos, aprendiendo a defenderse de situaciones de injusticia por una vía ciudadana y por medios legales. Cada participante debe sugerir un punto para redactar la carta de intención de derechos humanos del grupo. Posteriormente se entregará una copia a cada miembro.

14.2. La prisión y sus consecuencias

OBJETIVO

La intención de este tema y de las actividades que aquí se proponen es reflexionar sobre los procesos de violencia existentes y sus elementos constitutivos en la sociedad contemporánea, posibilitando la construcción de mediaciones entre los determinantes generales de la criminalidad y la situación única de cada persona pre-egresada. La intención es reflexionar sobre el papel de la prisión en la sociedad, abordando posibles procesos de maduración y crecimiento personal, los aportes negativos de esta experiencia, las posibilidades de resiliencia y la necesidad de emprender un proceso de "reducción de daños" para la salida en libertad.

PREGUNTAS ORIENTADORAS

¿Cómo entiendo el papel de la prisión en la sociedad y la entrada al "mundo de crimen"?
¿Cómo impactaron mis singularidades (ser mujer, hombre, joven, negro, LGBTI) en este proceso?
¿Cuál es el impacto de la prisión en mi vida? ¿Qué puedo aprender de esta experiencia? ¿Es posible "salir de esto"? ¿Qué se necesita para enfrentar las consecuencias de los procesos de criminalización y privación de libertad?

1^{er} Encuentro: ¿Quiénes somos?

DINÁMICA: Brasil con P

Utilizando la letra del Rap "Brasil con P", cuya lectura puede ir acompañada de la canción o video en el que canta Gog, su autor. Los temas abordados, como los prejuicios contra los negros y los pobres; selectividad penal; el privilegio de los que tienen más dinero; la tendencia de las instituciones al mero castigo; la debilidad de las políticas sociales; creciente desigualdad entre ricos y pobres; la dificultad de la población para ser escuchada entre otros aspectos abordados en la música deben ser cotejados con experiencias personales. La idea es superar posturas de mera victimización, buscando profundizar la comprensión y la construcción de "rutas de escape" a partir de tales determinaciones.

BRASIL CON P

Autor: GOG – Genival Oliveira Gonçalves

Investigación publicada prueba / Preferiblemente negro, pobre, prostituta para que la policía arreste / Pare, piense¿ por qué? Sigo / En las periferias, practican la perversidad / Policiales Militares

Por los podios políticos prometen, prometen/ Puro payaso / Ventaja propia Playas programas piscinas palma / Para la periferia / Pánico polvo pa pa pa!

Primera página / Precio pagado / Cuello pechos pulmones perforados / Parece poco Pedro Paulo / Ocupación albañil / Hobby, pandereta / Pandereta compañero

**Preso cargando polvo pasó por las peores pesadillas / Sótanos de la cárcel problemas personales
Psicológicos perdidos compañeros pasado presente / Padres familia principales perteneces
PC/ Político privilegiado arrestado / Sonaba a broma / Sobornos pagados al servicio policial
Pasó por la puerta principal / Puedo parecer un psicópata / Pivote para la persecución / Preveo per-
sonas que portan pistolas / Jurando blasfemias / Fiscales públicos pidiendo arrestos / ¡Pecado! /
Prisión perpetua / Palabras habladas / Por el poeta en la periferia
Con este pronunciamiento pedimos castigo para los peces pequeños poderosos
Pesos pesados / Pedimos principalmente pasión por la patria prostituida por los portugueses
Prevenimos! / La posición parcial puede causar / Protesta paros piquetes
Presión popular / ¿Preocupados? / Promovemos marchas pacíficas /
Conferencia repartimos folletos / Pasamos por persecuciones / Peligros en plazas y escenarios
Protestábamos porqué privatizaron los puertos peaje / ¡Prohibido! Policías petulantes presionaban
Patadas palos patadas / Pangarés pisoteando postulaban premios / ¡Pura estafa! / Sacerdotes pas-
torales promovieron procesiones pidiendo misericordia, paciencia para la población / Parábolas pro-
fecías prometidas pétalos del paraíso / Predador prevaleció
Paramos pensamos profundamente / ¿Por qué el pobre pesa plástico cartón pobre por el poco del
pasaje y por el pan? ¿Por qué proliferan las plagas en todo el país? / ¿Por qué presidente por qué?
Predominó el predador / ¿Por qué?
Para princesita, preppy: Prestigio, patrocinio, progreso, patrimonios, propiedad, casonas, porcelana,
perlas, perfumes, plásticas, plumas, lentejuelas / ¿Por qué sigue? / Para plebeyos predestinados:
Llantos, perforaciones, condolencias, muñequeras, alcohol, polvo, piedras, pagos a plazos, compa-
ñeros paralíticos, parapléjicos, prostitución.
Personalidades públicas podrían presionar, quedan paralizadas / Procedimiento estándar, ¡enhora-
buena! / Pido permiso para preguntar: ¿Por qué piel negra, postura discreta? Po pensador, pisó, peor,
posó para playboys, para el público / Pido postura, personalidad Para compañeros, para parceras /
Presidente, Palmares proclama: Primero, presencia popular permanente. Propuesta: Peine a peine.**

2^{do} Encuentro: Rueda de conversación con lectura y discusión del texto básico

DINÁMICA: Rueda de conversación con lectura y discusión del texto básico

A partir de la reflexión del encuentro anterior y de la discusión sobre la selectividad del sistema penal y su opción preferencial por negros y pobres, este encuentro tendrá como objetivo reflexionar sobre cómo el tiempo en prisión incidió en la vida de cada persona.

El texto a continuación "La prisión y sus consecuencias" trae algunos elementos para desencadenar la discusión y puede ser leído en secuencia por uno o más miembros, o por partes, enfocándose en los elementos de cada párrafo.

Después de la lectura, se pueden plantear algunas preguntas al grupo, como, por ejemplo: ¿Existe la posibilidad que tengamos una sociedad sin ningún sistema de castigo de los delitos cometidos? ¿Existe una prisión sin sufrimiento personal? ¿De qué forma sería?

El encuentro puede terminar con cada miembro enumerando una consecuencia negativa y positiva que la prisión ha traído a su vida.

LA PRISIÓN Y SUS CONSECUENCIAS

Sabemos que mirar la criminalidad en Brasil es mirar un conjunto de factores que involucran temas como pobreza, dificultad para acceder a la educación, formación profesional, lugar de residencia, raza, color, entre otros factores que componen el proceso de criminalización. Son situaciones que están presentes en la "selección" de quienes serán objeto de criminalización, persecución penal y, finalmente, prisión. Son cuestiones que indican la (no)implementación de los derechos sociales y, al mismo tiempo, implican la dificultad de respetar los derechos individuales: el acceso a la defensa, la posibilidad de denunciar violaciones, también dependen de esas condiciones. Así, algunos autores hablan de colectivos que "renuncian a pegar" al proceso punitivo, es decir, los que mejor se ajustan a esa selectividad que involucra, entre otros aspectos, a los "pes": negros pobres, de la periferia, según la música "Brasil con P" de Gog.

También está la lógica represiva inherente a la prisión, que conduce a la despersonalización y anulación de la subjetividad de los individuos; por lo tanto, va más allá de la pérdida de libertad, ya que daña la dignidad de los sujetos, generando consecuencias emocionales, sensoriales y físicas, no solo para las personas detenidas, sino también para los servidores. Se trata de quedarse en ambientes deteriorados, sucios, húmedos, contaminados, mal ventilados, con superpoblación carcelaria; hay una ausencia de espacios y actividades colectivas, talleres, salas de clase, etc. y, naturalmente, ausencia de privacidad.

En este sentido, "las rígidas rutinas y horarios predefinidos, la necesidad de adoptar estándares estereotipados de lenguaje y expresión, la imposición de comportamientos, en la forma de viajar e dirigirse a los servidores, la ropa a usar y los límites para acceder a cualquier servicio, se oponen a la administración autónoma de las facciones dentro de las galerías y alojamientos. Se trata, por tanto, de un continuo de producción y reproducción de ilegalismos y relaciones de dominación y poder, que tendrán implicación no solo en el cumplimiento de la condena, sino también por las (im)posibilidades que se impondrán en la vida en libertad"⁴.

Pero, todo esto no significa que este período no haya aportado ningún aprendizaje. La idea de que "nunca nos bañamos dos veces en el mismo río" indica que las vivencias cotidianas y los impactos de la realidad que todos vivimos, las relaciones que establecemos nos cambian, nos transforman, nos hacen crecer. Y, en este sentido, la cárcel también puede significar maduración, autoconocimiento, superación de creencias, descubrimiento de nuevos valores. Y este equilibrio debe hacerse, especialmente cuando pensamos en los desafíos que se enfrentarán al salir de la cárcel.

3^{er} Encuentro: Proyectar las experiencias y dificultades de la persona egresa

DINÁMICA: Charla sobre los marcadores de la persona egresada

Los estudios sobre la población carcelaria y su estado al salir de prisión aportan algunos marcadores a la condición de la persona egresada. Estas son algunas de las condiciones que afrontarán la mayoría de las personas que permanecieron en prisión durante algún tiempo. La actividad consiste en imaginar un encuentro que podría ser en una mesa de bar, animarlas a mirar estas circunstancias vividas al momento de salir, proyectando sus sentimientos, percepciones y posibles desarrollos.

La actividad destaca los marcadores de condición de la persona egresada⁵, que deben resaltarse y colocarse juntos en un sobre y cada miembro del grupo debe quitar uno de los "marcadores" presentando a los colegas una situación hipotética que pueden experimentar en su salida involucrando este tema y aportando sus sentimientos e inquietudes sobre este tema. La lista a continuación incluye elementos que la coordinación de actividades puede utilizar para agilizar la discusión.

⁴ MJ/Depen. WOLFF, María Palma. *Postulados, principios e diretrizes para a política de atendimento às pessoas egressas do sistema prisional*. Brasília: 2016. Disponible en: <http://www.institutoelo.org.br/site/files/arquivos/3ee754e254592ef408806d189d164bb5.pdf>

⁵ MJ/Depen. WOLFF, María Palma. *Postulados, principios e diretrizes para a política de atendimento às pessoas egressas do sistema prisional*. Brasília: 2016. Disponible en: <http://www.institutoelo.org.br/site/files/arquivos/3ee754e254592ef408806d189d164bb5.pdf>

1) Movilidad urbana

La dificultad para desplazarse se debe a que la persona que sale de la cárcel muchas veces no dispone de pasajes ni para desplazarse a su residencia y mucho menos para cumplir con determinadas órdenes de comparecer en el Foro o en el Consejo Penitenciario. A menudo, cumplen condena en otras ciudades y lejos de sus hogares. En este sentido, es fundamental que todo trabajo con personas egresadas, como el que se realiza en los **Escritórios Sociais**, dé acceso a recursos que permitan la movilidad de la persona egresada.

2) Documentación

Es común la dificultad para poseer o portar su documentación personal, partida de nacimiento, cédula de identidad, cédula de reservista, carnet de trabajo, entre otros. Incluso si la documentación existe o si fue enviada y preparada durante la prisión, no hay garantía de que la persona detenida pueda acceder a ella cuando salga. La documentación no siempre acompaña a los distintos traslados de lugar de cumplimiento de la condena y no siempre se conserva la documentación. También hay trabas del Tribunal Electoral (título electoral) y del Ejército (certificado de reservista).

3) Debilidad en los lazos familiares y comunitarios

El período de prisión establece naturalmente una distancia espacial y emocional de la vida familiar. A ello se suman las dificultades para realizar las visitas, que van desde el costo del viaje, la disponibilidad de tiempo requerido, la pérdida de jornadas laborales, la exposición a búsquedas vejatorias, el sometimiento a las reglas del "chef" de la facción, entre otros. Estos aspectos son constitutivos del debilitamiento de los lazos, en los que el no compartir la vida cotidiana de la familia deja lejos el establecimiento de relaciones y vivencias de cuidado material y afectivo mutuo. Asimismo, el alejamiento de la comunidad, ya sea de los amigos o de las relaciones laborales, trae el sentimiento de no pertenencia o de su dispensabilidad en el contexto de la familia o la comunidad.

4) Trabajo

Además de la lucha por la supervivencia material, el trabajo está directamente relacionado con la posibilidad de pertenecer al mundo legal, de personas buenas y productivas. Sin embargo, en las condiciones del mundo laboral contemporáneo, la falta de calificación y formación profesional, la formación educativa precaria y el dominio de las nuevas tecnologías, asociadas a las dificultades relacionadas con el encarcelamiento, incluidos los prejuicios y la discriminación, dificultan y/o impiden el acceso al reconocido "mundo del trabajo". Esto se debe a que, si las posibilidades ya son muy escasas para todos los trabajadores, lo serán mucho más para aquellos que están saliendo de la prisión y que tienen todas las marcas resultantes.

5) Morada

“Tener un lugar donde ir” no significa solo la posibilidad de tener condiciones de albergue y alojamiento. Aporta un sentido de pertenencia y la posibilidad de reconocerse en un lugar social, y la posibilidad de ser referenciado en los servicios de asistencia social. Asimismo, no poder indicar una dirección en una selección de trabajo, o no poder recibir correspondencia, constituye otro factor limitante en la disputa laboral. Este es un aspecto tan significativo que ser una persona egresada del sistema penitenciario se ha convertido en una característica de parte de la población sin hogar atendida por los equipos de la Política Especial de Protección Social, de la Asistencia Social, como las unidades del **Centro POP**. La demanda de equipos y recursos temporales para este propósito, ya significativa en la población en general, ahora tiene un fuerte sentido de urgencia para esta audiencia.

6) Antecedentes penales y prejuicios

Una consecuencia del período de encarcelamiento es, sin duda, la discriminación que sienten las personas egresadas. Si las condiciones personales, la baja escolaridad, la precaria formación profesional, las dificultades de documentación y domicilio fijo ya determinan no ciudadanía, la condición de exrecluso será la condición por excelencia de las resistencias y dificultades a afrontar no solo para la inserción en el mercado laboral, pero en diferentes sectores de la vida social. El registro de antecedentes penales marca además la línea divisoria entre lo bueno y capaz de producir y lo indeseable; y los socialmente inútiles y dañinos, una línea que a menudo se extiende a los miembros de la familia, que también comienzan a ser marcados como “parientes de la persona detenida”.

7) Dificultades cognitivas y brecha de información

El nivel de educación de las personas que cumplen una pena de privación de libertad en Brasil es paradigmático de las desigualdades sociales, la selectividad penal y las escasas posibilidades que existen cuando salen de la cárcel. Estas son limitaciones que se verán reforzadas por la dificultad para acceder a la educación formal, la cultura, la información y la formación profesional, y también por la restricción del contacto y el intercambio con el “mundo exterior”. En este contexto, todavía existe el movimiento restringido a través de las tecnologías de la información, que son rutinarias y necesarias en la vida actual, con importantes consecuencias para el acceso al mercado laboral y todos los demás servicios sociales.

8) Necesidad de acceso a la justicia

Independientemente de la condición de la persona egresada, ya sea al final de la condena o cumpliendo una libertad condicional, o en un régimen abierto, existe una necesidad constante de información sobre el avance de los procesos y sobre los derechos y deberes en el ámbito de la justicia penal. A menudo se necesitan medidas burocráticas y legales que se volverán decisivas para la continuidad y organización de la vida en libertad, sin embargo, existen muchas limitaciones para acceder a los recursos existentes, incluida la Defensoría Pública.

9) Problemas de salud

Hay numerosas consecuencias de la prisión para la salud de la persona detenida. Las enfermedades infecto-contagiosas y una serie de otros problemas de salud se deben enfrentar y se sumarán a las otras dificultades mencionadas. También se destaca el uso abusivo de drogas, muchas veces ya presente en el proceso de criminalización y en el contexto carcelario, cuyo enfrentamiento demandará esfuerzos por parte de la persona egresada y su familia.

4^{to} Encuentro: Equipaje para viaje de regreso

DINÁMICA: Haciendo las maletas

El encuentro debe contextualizarse como cierre de las discusiones previas y, por tanto, la necesidad de síntesis y reflexión individual. Se debe entregar a cada participante una hoja con una copia de las dos maletas. Cada participante debe enumerar en una de las maletas las "pertenencias" (sentimientos, necesidades, pensamientos) que decidió dejar y olvidar al salir en libertad, y la otra maleta debe enumerar aquellos sentimientos y decisiones que cada uno quiere llevar, ya que serán importantes y necesarios en este camino hacia la libertad.

Figura 4: Mis maletas



14.3. Relaciones personales, familiares y comunitarias

OBJETIVO

Los elementos de este taller y de los encuentros propuestos buscan ayudar a la persona pre-egresada entenderse como parte de un contexto relacional, superando la visión subordinante o victimizante. Reflexionar sobre la importancia y los límites de las relaciones familiares y sus implicaciones de forma "bidireccional". Reconocer los roles familiares establecidos, las especificidades de género, la existencia de estereotipos y prejuicios, proyectando sus impactos al salir de la prisión. Discutir el proceso de rendición de cuentas antes, durante y a pesar del arresto.

PREGUNTAS ORIENTADORAS

¿Qué significa vivir en sociedad? ¿Cómo y con quién comparto mi vida? ¿Qué significa la familia para mí? ¿Cómo entiendo las relaciones de género? ¿Qué espero de mis relaciones personales? ¿Qué compromisos quiero/puedo hacer con la familia, la sociedad y la comunidad? ¿Cómo enfrento las dificultades de mi espacio social y las presiones que trae a mi vida?

1^{er} Encuentro: Configuración familiar

DINÁMICA: Familia dentro y fuera de la "caja"

Con una pequeña caja de cartón colocada en el centro de la rueda, la dinámica busca reflexionar sobre los diferentes tipos de relaciones familiares y afectivas que desarrollamos a lo largo de nuestra vida, cuya diversidad no siempre cabe en la "caja" de la concepción tradicional de familia. Se propone que cada persona del grupo escriba su nombre en una hoja de papel. Los participantes deben optar por hablar de una relación de afecto y cuidado que viven o ya han vivido: con un hijo, padre, madre, pareja, amigo. A la hora de contar tu "historia" debes elegir si cabe en la "caja" y así depositar tu nombre en la caja de cartón (que debe estar en el centro de la rueda) o, optando por una historia que no se ajuste a este patrón, depositar tu nombre fuera de la caja.

La propuesta es compartir historias con el grupo sobre sus relaciones familiares, pudiendo entender el concepto de "familia extensa", que dice mucho más sobre el cuidado y el cariño que sobre la sangre y los lazos formales entre las personas. La coordinación de la actividad debe favorecer la toma de testimonios y el intercambio de reflexiones.

2^{do} Encuentro: Yo y el mundo

DINÁMICA: Lectura y reflexión sobre la libertad y la determinación

En este segundo momento de discusión, se pide al grupo que reflexione sobre el texto **Yo y el mundo** (*Eu e o mundo*, en portugués). La actividad se puede pensar de diferentes formas: lectura silenciosa, lectura colectiva, escuchando la música de Gonzaguinha mencionada en el texto, etc. Después de este momento, se debe buscar la comprensión de todos sobre los temas tratados en el texto. El foco de la discusión es la responsabilidad personal y las posibilidades y límites que existen en el contexto de la salida de la prisión.

YO Y EL MUNDO

Nuestra relación con el mundo se mueve entre determinaciones e imposiciones y posibilidades de libertad: de pensar, de decidir aspectos de nuestra vida, de posicionarnos frente a lo que creemos importante, de cómo luchar por nuestros derechos, de cómo construir nuestra relación con la familia y la comunidad. Así, podemos decir que somos a la vez producto y resultado de nuestro tiempo y sus imposiciones (consumo de cosas y limitaciones de acceso a bienes que deberían existir para todos, por ejemplo) y de nuestra libertad de decisión frente al mundo que se acerca.

Queda una pregunta: ¿Es posible ser libre mientras se cumple una pena privativa de libertad? Y otra: ¿Es posible ejercer la libertad en un mundo que nos restringe y nos muestra solo "un callejón sin salida"? ¿Pero no tenemos alguna responsabilidad en la construcción de este "callejón"? Sobre esto reflexiona José Paulo Paes en su pequeño poema "Saldo", entendiendo que lo "peor de todo" es negarnos a percibir la realidad, acomodarnos y no arriesgarnos en nuevas experiencias:

... el grifo se seca (pero la peor parte: la falta de sed)

... la luz apagada (pero peor: el sabor de la oscuridad)

... la puerta cerrada (pero peor: la llave adentro)

Podemos decir que, aunque vivamos en la cárcel (una determinación en sí misma) y con las demás imposiciones que la acompañan, tendremos un espacio, aunque sea pequeño, de libertad. Por ejemplo, puedo decidir cómo tratar a los miembros de mi familia, si lucharé o no, de alguna manera, para mejorar el futuro de mis hijos, si refuerzo o no las habilidades que tengo (habilidades interpersonales, creatividad, trabajo). Podré decidir si enfrento mis prejuicios con lo diferente y lo que está presente en mi entorno: si

enfrento mi machismo, mi dependencia de las relaciones afectivas, mi prejuicio con las personas LGBTI, si busco comprender y asistir en las necesidades de una persona con discapacidad, persona mayor, enfermo mental que también está cumpliendo condena.

No se trata de tener el poder de decidir plenamente la vida, sino de saber qué luchas te gustaría librar. La dignidad humana no es un relato de llegada, sino la posibilidad de luchar por una vida digna de ser vivida. Y no existe una vida digna de una persona aislada; el "mundo que nos rodea" es también "nuestro mundo", como se muestra en esta parte de "Caminos del corazón", ("Caminhos do Coração", en portugués) música de Gonzaguinha:

***Y aprendí que siempre depende de
tantas, muchas, personas diferentes
Todos son siempre las marcas
de las lecciones diarias de tantas personas***

***Es tan hermoso cuando nos mantenemos firmes
En estas líneas que están en las palmas de
nuestras manos
Es tan hermoso cuando vamos a la vida
En los caminos donde late, más fuerte, el corazón***

***Es tan hermoso cuando entendemos
Que somos tanta gente donde quiera que vayamos
Y es tan hermoso cuando sentimos
Que nunca está solo por mucho que crea que está***

Di ahí, ¿qué te parece?

3^{er} Encuentro: Ensayo de libertad

DINÁMICA: ¿Podemos divertirnos?

En el proceso de salida, tan relevante como otros momentos de reflexión y conocimiento, está la posibilidad de vivir diferentes experiencias y sensaciones. El confinamiento tiende a producir limitaciones sensoriales, cognitivas y psicológicas que deben abordarse. Así, es importante prepararse para la salida, brindar actividades lúdicas, recorridas y acompañadas en grupos, en el caso del régimen semiaabierto o, en el régimen cerrado, que den lugar a buenas y diferentes experiencias.

Se sugiere una actividad relajada, como la organización colectiva de una fiesta por los cumpleaños del mes, o una ronda de testimonios sobre "historias" divertidas o pintorescas que vivió cada persona. Es fundamental que las personas se den cuenta de que merecen la alegría y que la diversión y el ocio deben formar parte de sus vidas, así como el trabajo, la educación y otros compromisos.

4^{to} Encuentro: Representando la vida en libertad

DINÁMICA: En pocas palabras

Con esta actividad se finaliza la propuesta del taller sobre relaciones sociales, familiares y comunitarias. A partir de las experiencias de encuentros anteriores, se propone elaborar una frase sobre qué es significativo o, que representa cómo está siendo el retorno a la familia y comunidad para cada uno de ellos.

La escritura es libre y se puede expresar en diferentes formatos, que incluyen poesía, dibujo, música, escritura, reportajes y testimonios que se pueden compartir con el grupo. Lo importante es valorar la posibilidad y el derecho a expresar miedos y angustias, así como la esperanza y la posibilidad de construir nuevos proyectos de vida.

14.4. Trabajo y alternativas profesionales

OBJETIVO

En esta temática, el objetivo es ofrecer algunas herramientas para comprender el mundo del trabajo contemporáneo y sus dificultades inherentes. Se pretende dar acceso a información sobre demandas locales, tipos de vínculos y empleabilidad y sobre las posibilidades de recursos para la formación y mejora profesional y también abordar los prejuicios existentes en el mercado laboral, así como nuevos campos y carreras profesionales.

PREGUNTAS ORIENTADORAS

¿Qué es y qué significa el trabajo hoy? ¿Cómo entiendo mis límites y mis posibilidades de trabajar en libertad? ¿Cómo veo mi inclusión en el mundo laboral formal después de la prisión? ¿Qué habilidades tengo o me gustaría desarrollar? ¿Estoy disponible para invertir en un rescate profesional? ¿Qué problemas existen para la inserción laboral? ¿Cómo enfrentarlos?

1^{er} Encuentro: Compartiendo experiencias

DINÁMICA: Tarjeta de ensueño⁶

La prisión, y todo lo que involucra, y las condiciones de vida en el mundo actual, muchas veces nos impiden soñar y proyectar posibilidades diferentes a las que estamos acostumbrados a tener en nuestra vida. A menudo no miramos ni reconocemos las capacidades que tenemos porque no parecen encajar en lo que creemos que es nuestro destino en la vida. Sin embargo, sabemos que sin sueños no hay movimiento, nos paralizamos incluso antes de empezar a caminar; el sueño no tiene por qué ser algo grandioso, espectacular, solo tiene que ser un sueño. Por esta razón, compartir sueños es importante, ya que de esta manera podemos conocer mejor lo que realmente queremos, decidir qué camino tomar y las asociaciones – internas y externas a nosotros – que debemos buscar para caminar con nosotros en esta dirección.

⁶ Dinámica basada en “*Encantar a vida com a Organização da Produção, Comercialização Justa e Solidária e Consumo*”. Disponible en: <https://marista.edu.br/ims/wp-content/uploads/2017/07/2-Encantar-a-vida-com-a-Organiza%C3%A7%C3%A3o-da-Produ%C3%A7%C3%A3o-Comercializa%C3%A7%C3%A3o-Justa-e-Solid%C3%A1ria-e-Consumo.pdf>

La idea de este encuentro es que todos puedan expresar libremente su sueño. Para ello, el grupo contará con la “**tarjeta de sueño de trabajo**”, una tarjeta de cartón con las palabras “**mi sueño es hacer...**”. Cada persona que recoja la tarjeta debe indicar en qué le gustaría trabajar cuando salga libre y qué habilidades reconoce en sí misma para hacerlo; después de cada manifestación, la tarjeta se pasa a la siguiente persona, quien, en caso de que no tenga un sueño para compartir, simplemente debe pasarla. Las manifestaciones no deben juzgarse en cuanto a si son correctas, viables o no; la coordinación de la actividad debe anotar las ideas principales y devolverlas para la reflexión final del grupo.

2^{do} Encuentro: Cambios en el mundo laboral

DINÁMICA: Lamentablemente no estamos solos

Comprender los procesos por los que ha atravesado el mundo del trabajo, cuyas consecuencias son muy problemáticas para una gran parte de la población, y especialmente para las personas egresas, es fundamental para comprender las configuraciones actuales del mercado laboral, sus posibilidades y los límites que plantea para una gran parte de la población. El texto a continuación trae elementos para esta reflexión.

EL MUNDO DEL TRABAJO

La producción, comercialización y consumo de bienes no siempre tuvo lugar de la forma en que lo conocemos hoy. En otras palabras, el trabajo, considerado como un proceso de transformación de la naturaleza, ha asumido diversas formas de organización en la historia de la humanidad. Primero tuvimos vida y actividad comunitaria, donde todo era compartido por todos, luego formas de esclavitud en el mundo antiguo, a través de la servidumbre en la Edad Media y luego el capitalismo, que es la forma de producir y organizar la riqueza que conocemos.

El capitalismo definió dos clases sociales principales: los trabajadores y los propietarios de los medios de producción; significa que alguien que tiene dinero, tiene los instrumentos de producción, es decir, es dueño de la tierra, la fábrica, las máquinas y se beneficia de lo que allí se produce. Así, el trabajador, que no dispone de estos medios, vende su trabajo a cambio de un salario, que será más o menos acorde con la calificación de este trabajador. Así, tenemos una jerarquía de la sociedad en la que tener dinero también es tener el poder de decidir qué se producirá,

cómo se producirá, cómo se distribuirán las tareas y quién lo consumirá. Los dueños de los medios de producción reciben la mayor parte de la riqueza, a través de ganancias, intereses o rentas de la tierra, mientras que los trabajadores reciben solo una pequeña parte, el salario, que solo garantiza precariamente su subsistencia

Pero el capitalismo también ha cambiado desde su aparición en los siglos XVII y XVIII. Teníamos, por ejemplo, a principios del siglo XX el modelo que se llamó fordista, en el que la fábrica era central para la producción y la vida de las personas. Así nacieron los sindicatos que lucharon por los derechos de determinadas categorías profesionales. Hoy tenemos el modelo neoliberal en un contexto de globalización, lo que significa que un producto puede tener una parte de su producción en un país y otra parte en otro lado del mundo. Así, podemos comprar fácilmente un producto a través de Internet (un teléfono celular, por ejemplo) que fue producido en China, con materia prima brasileña que está siendo comercializada por una empresa estadounidense. El trabajador no tiene la visión completa de su trabajo como antes. Pero este nuevo momento del capitalismo no solo ha traído este cambio, también tenemos cambios en las relaciones laborales. Es decir, de una época en la que prácticamente la única forma de regulación de las relaciones laborales era un salario fijo con una jornada determinada, pasamos a tener otras innumerables formas en las que se ubican estas relaciones, trabajo informal, medio tiempo, etc. Esta fragmentación tuvo un impacto importante en la organización de los trabajadores, debilitando sus organizaciones y luchas. La tecnología también trajo muchos cambios en la producción. Lo que antes requería varios "brazos" para su fabricación, hoy es tarea de una sola persona, que solo necesita saber manejar los programas de computadora que ejecutan los comandos. Con todo esto, los trabajadores también buscan nuevas formas de lucha por sus derechos, así como nuevas formas de organización del trabajo y producción económica.

Luego de la lectura, la coordinación debe pedir al grupo que resalte los puntos de mayor trascendencia, enfocándose especialmente en los aspectos que inciden en la condición de ser encarcelado. La reflexión debe buscar profundizar la conexión de estos temas con las condiciones de vida de sus familias y con las dificultades proyectadas para conseguir una inserción laboral después de la puesta en libertad.

También cabe destacar los trabajos considerados improductivos, como la educación de los hijos, el cuidado del hogar, el cuidado de las personas mayores y enfermos de la familia, que por no formar parte de una relación comercial/económica suelen ser desatendidos e devaluado.

Se sugiere, siempre que sea posible, que además de leer y discutir el texto anterior, se utilicen documentales y videos cortos que expliquen las condiciones actuales del desarrollo capitalista.



Parte IV

CUALIFICACIÓN TÉCNICA, APOYO Y DIFUSIÓN DE LA PRÁCTICA

3^{er} Encuentro: El trabajo ideal

DINÁMICA: Las condiciones de trabajo

En este encuentro, la propuesta es reflexionar sobre las condiciones de trabajo y sobre las relaciones que involucran las diferentes actividades profesionales y qué cualidades deben desarrollar. Muchas veces no tenemos el espacio para tomar grandes decisiones sobre qué, cómo, para quién producir, pero, aun así, debemos estar alerta para aprovechar los pequeños espacios existentes que, sí, pueden representar algún cambio en las relaciones laborales.

Con base en los indicadores que se describen a continuación, la coordinación desafía al grupo a diseñar una actividad que pueda incluirlos. Se sugiere, como punto de partida, la creación de un gran cartel con las palabras "condiciones de trabajo" escritas en el centro y sus seis indicadores: legal, laboral, social, ambiental, económico y educativo en torno al mismo. Los participantes deben exponer y escribir en el cartel los aspectos que caracterizan a cada uno de ellos, ejemplificándolos también con situaciones concretas. A continuación, se muestra la definición de los aspectos que componen la caracterización de las condiciones de trabajo.

1) Legales

Respeto a la legislación vigente y regulación de producción y producto.

2) Laborales

Respeto a las normas laborales, considerando las condiciones de seguridad y salud, etc.

3) Sociales

Los propósitos que tiene el trabajo, la utilidad y las consecuencias de esta producción para la comunidad.

4) Ambiental

Preocupación por la preservación del medio ambiente, directa o indirectamente.

5) Económico

Remuneración, viabilidad económica, ganancias y pérdidas para los diferentes sujetos involucrados.

6) Educativo

Qué es posible aprender, individual o colectivamente, sobre la actividad.

4^{to} Encuentro: Posibilidades, formas y caminos

DINÁMICA: ¿Como trabajar?

Reconocer las diferentes formas de organización del trabajo en la sociedad es importante para reconocer los derechos que tenemos en el mundo de la producción. En esta dinámica, se sugiere el uso de recortes de periódicos y revistas para que los participantes puedan caracterizar, individualmente o en pequeños grupos, algunas de las formas de trabajo ejemplificadas a continuación.

Luego de esta etapa, el grupo se reúne para exponer las elaboraciones, explicando lo que guio a cada uno. La coordinación debe fomentar la discusión sobre los aspectos positivos y negativos de cada tipo de trabajo.

Trabajo formal

Conocido como "trabajo con contrato de trabajo" o "empleo", que permite las garantías de la legislación laboral: vacaciones, fondo de garantía, etc.

Trabajo informal

Trabajo remunerado sin relación formal entre empleador y empleado. Muchos trabajadores domésticos se encuentran en estas condiciones.

Trabajo voluntario

Actividad realizada sin remuneración y destinada a ayudar a personas y comunidades.

Trabajo no remunerado

Actividades rutinarias que muchas veces ni siquiera se consideran trabajo, como cuidar el hogar, los niños y los enfermos.

Trabajo esclavo

Desarrollado en condiciones precarias, sin remuneración u generando deudas con el empleador.

Emprendimiento

Posibilidad de crear, mantener y gestionar un “negocio propio”.

Cooperativas

Sistema de trabajo en el que la propiedad de los medios de producción es colectiva, donde todos participan en las decisiones y los beneficios.

Economía solidaria

El trabajo entendido como un medio de emancipación, de un proceso de democratización económica, creando una alternativa de trabajo diferente a la lógica capitalista. Sus principios son: autogestión, democracia, respeto por la naturaleza, comercio justo y consumo solidario.

15 ¿QUÉ ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS SE PUEDEN DESARROLLAR?

Además de los talleres prioritarios, se deben desarrollar otros talleres y actividades, que se pueden realizar en conjunto con otros sectores y servicios de la unidad penitenciaria, y también se pueden ofrecer a las personas detenidas no vinculadas a la Metodología. Se trata de actividades culturales: arte y literatura; grupo familiar; talleres temáticos: abordando el tema del consumo de drogas en el ámbito de la prevención de la salud, cuestiones de género, masculinidades, etnia y clase social; derechos humanos, masculinidades y violencia; cursos prácticos de corta duración, como computadoras, manualidades, alimentación saludable, reciclaje de basura; y sesiones de películas comentadas. Un ejemplo de estas actividades se detalla en el Anexo 5.

Las formas de capacitación, apoyo y difusión de la práctica que se describen a continuación no son actividades que se dan de manera aislada, son complementarias y deben organizarse de manera concurrente con la planificación y desarrollo de actividades. Así, como demuestra la representación del diagrama de flujo (figura 5), estas actividades no tienen un momento metodológico específico para ser implementadas, ya que deben estar presentes en todo el proceso de aplicación de la Metodología.

16 ¿QUÉ ES LA EDUCACIÓN CONTINUA?

La definición de un proceso de educación continua debe ser vista como parte integral de la Metodología, ya que las acciones propuestas son dinámicas y necesitan ser complementadas con la realidad local y ajustadas en los conflictos para su implementación. Por ello, se debe reflexionar constantemente sobre el conocimiento de la realidad social, las transformaciones sociales y la relación de las políticas públicas con el tema penitenciario.

Para el desarrollo de los procesos de educación continua se pueden utilizar diferentes recursos: tanto los disponibles dentro de la gestión de los servicios penales para la formación de servidores – especialmente las escuelas de formación de servidores – como los puestos a disposición por instituciones asociadas (Poder Judicial, Defensoría Pública) y también recursos locales, como el Consejo Comunitario y las universidades. También se deben considerar los diferentes medios pedagógicos, en persona, a distancia, uso de las redes sociales, entre otros. Se sugiere definir tres enfoques prioritarios para el proceso de educación continua, como se explica a continuación.

16.1. Para los ejecutores de la Metodología

La formación del equipo ejecutor debe abordar inicialmente la apropiación de los fundamentos de la Metodología de Movilización de Personas Pre-egresadas y de los instrumentos y técnicas propuestos, con el objetivo de equipar a los operadores para los desafíos de esta implementación. Sin embargo, en el transcurso de las actividades, se deben reconocer las demandas de formación y perfeccionamiento del equipo en los diferentes aspectos teóricos, técnicos y éticos que involucran el trabajo, especialmente teniendo en cuenta las condiciones existentes en el sistema penitenciario. Asimismo, considerando la dinámica de la realidad, existe la necesidad de actualizaciones sobre diferentes temas relacionados con el trabajo.

16.2. Actividades para el conjunto de servidores del establecimiento penitenciario

Considerando que la propuesta metodológica presentada se refiere a la realización de un trabajo interdisciplinario, la implicación de los diferentes sectores de la unidad penitenciaria es fundamental. No se trata solo de entender el proceso metodológico que desarrollarán los compañeros, sino de reconocer los fundamentos de esta propuesta de trabajo conjunto. Asimismo, existen temas de interés para la Metodología que se vinculan con otros aspectos del proceso de ejecución de la privación de libertad, los cuales pueden ser objeto de discusión y profundización por parte del grupo de servidores.

16.3. Creación de capacidad de la red de servicios y socios

La comprensión de la realidad carcelaria, sus condiciones y contradicciones, así como la legislación que la regula, son aspectos que muchas veces no pueden traspasar los muros carcelarios, que no son solo construcciones físicas, sino que también simbolizan la separación e aislamiento social. Por ello, y para que el trabajo conjunto y en red sea posible, es necesario que los servicios que se activarán para conformar el proceso de atención a las personas pre-egresadas del sistema penitenciario puedan tener conocimientos básicos sobre la institución penitenciaria, la legislación afecta a la ejecución penal y sobre el proceso de retorno a la libertad. Esta actividad depende de las demandas y recursos locales, pudiendo articularse, por ejemplo, con universidades, Consejos Comunitarios, Juicios de Ejecución, entre otros recursos.

17 ¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LA PRÁCTICA?

Para el monitoreo y supervisión de la ejecución de las actividades, se propone la creación de los siguientes dispositivos:

- Equipo de monitoreo y supervisión de la Metodología que puede estar centralizado en el **Escritório Social** o en los equipos técnicos de los Juicios de Ejecución Penal o en las coordinaciones estatales de los equipos técnicos que laboran en las unidades penitenciarias (VEP, acrónimo en portugués).
- Grupos de gestión con participación de instituciones asociadas en la aplicación de la Metodología, con el objetivo de seguimiento y colaboración institucional.
- Instrumento de articulación, presencial o virtual, entre los servidores que ejecutan las actividades, a nivel regional o estatal, con el objetivo de intercambiar experiencias y

estudios compartidos.

18 ¿CUÁNDO Y CÓMO ES IMPORTANTE EVALUAR LAS ACTIVIDADES?

La evaluación del proceso metodológico desarrollado debe formar parte de todo el proceso de trabajo y de todas sus actividades. Desde la planificación, pasando por el cuidado individual y grupal, las articulaciones realizadas, las formas de comunicación empleadas, entre otros aspectos, necesitan ser repensadas constantemente para su afirmación y/o redirección. Para esto, se asume:

- Creación de indicadores cuantitativos y cualitativos por parte de los órganos responsables del proceso de implementación de las actividades, tales como: número y tipo de acciones realizadas; número de servidores involucrados; número de personas atendidas; tipo y cantidad de acciones correctas realizadas con la persona pre-egresada; lista de instituciones asociadas; límites encontrados; posibilidades reveladas.
- La percepción personal de la persona pre-egresada sobre el proceso de atención vivido a realizar en la entrevista de cierre;
- La participación de todos los actores e instituciones involucradas;
- Espacios de investigación y producción científica en alianza con universidades, monitoreando la implementación de la Metodología y evaluando los resultados.

19 ¿CÓMO HACER COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN SOCIAL?

La difusión de actividades debe ser considerada como parte integral de la Metodología y tiene como objetivo tanto reforzar las agendas positivas, contribuyendo a ampliar la participación social y comunitaria en el proceso de atención, así como para consolidar internamente el desarrollo de actividades, y también puede contribuir al proceso de evaluación a desarrollar.

El técnico responsable de la aplicación de la Metodología podrá contar tanto con la divulgación contenida en el Anexo 1 de esta Guía, como con materiales elaborados por los propios sujetos participantes, con artículos científicos elaborados internamente o por el entorno académico, y también con la difusión de datos cuantitativos y cualitativos consolidados en el ámbito de aplicación de la Metodología. Por ello, se propone divulgar en las siguientes áreas:

BIBLIOGRAFÍA

ALEXADER, Michele. **A nova segregação – racismo e encarceramento em massa**. São Paulo, Boitempo 2017.

ALMEIDA, Silvio. **O que é racismo estrutural?** Belo Horizonte, Ed. Letramento, 2018.

ANYAR DE CASTRO, Lola. A participação do cidadão na prevenção do delito. **Discursos Se-
diciosos nº 7 e 8**. Rio de Janeiro, Instituto Carioca de Criminologia, Revan, 1999.

BAPTISTA, Nilo. **Os sistemas penais brasileiros**. In: ANDRADE, Vera Regina Pereira (Org). **Verso e reverso do controle penal (des)aprisionando a sociedade da cultura punitiva**. Florianópolis Fundação Boiteux Vol I 2002.

BAPTISTA, Nilo. **Pena Pública e Escravismo**. Capítulo Criminológico. v.34 n.3 Maracai-
bo sep. 2006. Disponible en: http://www2.scielo.org/ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-95982006000300001&lng=es&nrm=i. Consultado el: 14/04/2016.

BARATTA, Alessandro. **Cárcel y Estado Social. Problemas de legitimación em el estado so-
cial**. OLIVAS, Enrique (org.). Madrid: Editorial Trotta, 1991.

BARATTA, Alessandro. **Criminología Crítica e Crítica do Direito Penal**. Rio de Janeiro, Revan 2011.

BARROCO. Maria Lúcia S. **Barbárie e neoconservadorismo: os desafios do projeto ético-po-
lítico**. Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/sssoc/n106/n106a02.pdf>

BEHRING, Elaine R. SANTOS, Silvana M. Moraes. **Questão social e direitos**. In: **Direitos So-
ciais e competências profissionais**. Brasília: ABEPSS, CFESS, 2009. Disponible en: [https://
li-vroaberto.ufpa.br/jspui/handle/prefix/523](https://li-vroaberto.ufpa.br/jspui/handle/prefix/523). Consultado el 12/01/2020.

BOSCHETTI, Ivanete. **Avaliação de políticas, programas e projetos sociais**. In: **Direitos So-
ciais e competências profissionais**. Brasília: ABEPSS, CFESS, 2009. Disponible en: [https://
li-vroaberto.ufpa.br/jspui/handle/prefix/523](https://li-vroaberto.ufpa.br/jspui/handle/prefix/523). Consultado el 12/01/2020.

BRASIL. **Constitución Federal**.

BRASIL. **Ley de Ejecuciones Penales. Ley n.º 7210/84**. São Paulo, Editora Saraiva, 1997.

CALVI, Kéttini Upp. **Controle social nos conselhos de políticas e de Direitos**. Revista Eman-
cipação 8(1): 9-20, 2008. Disponible en: <http://www.uepg.br/emancipacao>. Consultado el
20/04/2010.

CARVALHO, Eder A.; KODATO, Sergio; PAULA, Alexandre da S; ***Diversidade sexual e de gênero no sistema prisional: discriminação, preconceito e violência***. Contemporâneo – Revista de Sociología de la UFSCar, vol. 9, n. 1 de enero a junio 2019, p. 253-273.

CARVALHO, Salo. ***O encarceramento da juventude negra brasileira: a decisiva contribuição do poder judiciário***. Revista da Fac Direito UFMG, n. 67.

CASARA, Rubens e PRADO, Geraldo. ***Dispositivos penais desencarceradores: o óbice hermenêutico***. In: ABRAMOVAY, Pedro Vieira e BATISTA, Vera Malagutti (orgs). ***Depois do grande encarceramento***. Rio de Janeiro, Editora Revan, 2010.

CONSEJO NACIONAL DE JUSTICIA. ***Política Nacional de Atención a la Persona Egresada del Sistema Penitenciario***. Elaboración de Felipe Athayde Lins de Melo. Brasília: CNJ, 2020. (Colección ***Justiça Presente***)

CONSEJO NACIONAL DE JUSTIÇA – CNJ. ***Resolução n.º 307, de 17 de dezembro de 2019***. Disponible en: <https://atos.cnj.jus.br/files/original153009202001105e1898819c054.pdf> Consultado el: 15/01/2020.

DEPARTAMENTO PENITENCIARIO NACIONAL. ***Levantamento Nacional de Informações Penitenciárias***. Actualización: junio de 2016. Disponible en: http://depen.gov.br/DEPEN/noticias-1/noticias/infopen-levantamento-nacional-de-informacoes-penitenciarias-2016/relatorio_2016_22111.pdf. Consultado el 20/07/2019.

DUARTE, Evandro Charles P. ***Criminología e Racismo***. Curitiba, Juruá, 2011.

FANON, Franz. ***Pele Negra, Máscaras Brancas***. Salvador, EDUFBA, 2008.

FERAJOLI, Luigi. Prefacio. In: RIVERA BEIRAS, Iñaki. ***Desencarceramento – por uma política de redução da prisão a partir de um garantismo radical*** Florianópolis, Tirant lo Blanch, 2019.

FLAUZINA, Ana Luiza Pinheiro. ***Corpo negro caído no chão: o sistema penal e o projeto genocida do Estado brasileiro***. Dissertação de Mestrado. UNB, Brasília 2006.

FOUCAULT, Michel. ***Vigiar e Punir***. Petrópolis, Vozes, 1986.

GANDIN, Danilo. ***A prática do planejamento participativo***. Rio de Janeiro, Petrópolis, Vozes, 1994.

GOFFMAN, Erving. ***Manicômios, prisões e conventos***. São Paulo, Editora Perspectiva, 1974.

GOHN, Maria da Glória. ***Conselhos Gestores e Participação Sociopolítica***. São Paulo: Cortez, 2011. HART, Carl. ***Um preço muito alto***. Rio de Janeiro, Zahar, 2014.

GONZALEZ, Lelia. **Racismo e sexismo na cultura brasileira**. In: SILVA, LUIZ AUGUSTO, SILVA, L. A. ET AL. Movimentos sociais urbanos, minorias e outros estudos. Ciências Sociais hoje, Brasília, ANPOCS N. 2, p. 223-244, 1983.

HART, Carl. **Um preço muito alto**. Rio de Janeiro: Zahar, 2014.

INSTITUTO DE PESQUISAS APLICADAS. **Reincidência Criminal no Brasil – Relatório de Pesquisa**. Rio de Janeiro 2015. Disponible en: <http://www.cnj.jus.br/files/conteudo/destaques/arquivo/2015/07/572bba385357003379ffeb4c9aa1f0d9.pdf>. Consultado el: 14/04/2016.

INSTITUTO TERRA, TRABALHO E CIDADANIA. **Mulheres sem prisão. Enfrentando a (in)visibilidade das mulheres submetidas à justiça criminal**. São Paulo 2019. Disponible en: <http://ittc.org.br/wp-content/uploads/2019/05/mulheresemprisao-enfrentando-invisibilidade-mulheres-submetidas-a-justica-criminal.pdf>.

KARAM, Maria Lúcia. **Processo de democratização e o Poder Judiciário**. Discursos sediciosos nº 12. Rio de Janeiro, Instituto carioca de Criminologia, Editora Revan, 2002.

MACCAULAY, **Parcerias entre Estado e Sociedade Civil para Promover a Segurança Cidadã no Brasil**. Sur – Revista Internacional de Direitos Humanos. Ano 2, número 2, 2005.

MACHADO, Loiva Mara de Oliveira. **Controle Social da Política de Assistência Social: caminhos e descaminhos**. Porto Alegre, Edipucrs, 2012.

MASCARO. Alysso Leandro. **Estado e Forma Política**. São Paulo, Editorial Boitempo, 2013.

MATTOS, Maurílio Castro. **Assessoria, consultoria, auditoria, supervisão técnica**. In: **Direitos Sociais e competências profissionais**. Brasília: ABEPSS, CFESS, 2009. Disponible en: <https://livroaberto.ufpa.br/jspui/handle/prefix/523>. Consultado el: 12/01/2020.

MELOSSI, Dario e PAVARINI, Máximo. **Cárcere e Fábrica. As Origens do Sistema Penitenciário (Século XVI-XIX) – Coleção Pensamento Criminológico nº 11**.

MIOTO, Regina Célia. **Orientação e acompanhamento social a indivíduos, grupos e família**.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. **Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes**; Disponible en; <http://www.dhnet.org.br/direitos/sip/onu/tortura/lex221.htm>. Consultado el: 30/03/2016.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos**. Disponible en: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/decreto/1990-1994/d0592.htm. Consultado el: 15/01/2020.

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS. **Principios de Yogyakarta**. Disponible en: http://www.dhnet.org.br/direitos/sos/gays/principios_de_yogyakarta.pdf. Consultado el: 30/03/2016.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. **Reglas de Bangkok**. Disponible en: <https://www.cnj.jus.br/wp-content/uploads/2019/09/cd8bc11ffdc397c32eecd40afbb74.pdf>. Consultado el: 12/11/2019.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. **Reglas de Mandela**. Disponible en: <http://ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/NelsonMandelaRules.pdf>. Consultado el: 30/03/2016.

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS. **Pacto de San José de Costa Rica**. Disponible en: <https://www.conjur.com.br/dl/pacto-san-jose-costa-rica.pdf> <https://www.conjur.com.br/dl/pacto-san-jose-costa-rica.pdf>. Consultado el: 15/01/2020.

PROVÍNCIA MARISTA BRASIL CENTRO-NORTE/ UNIÃO BRASILEIRA DE EDUCAÇÃO E ENSINO. **Encantar a vida com a Organização da Produção Comercialização Justa e Solidária e Consumo**. Disponible en: <https://marista.edu.br/ims/wp-content/uploads/2017/07/2-En-cantar-a-vida-com-a-Organiza%C3%A7%C3%A3o-da-Produ%C3%A7%C3%A3o-Comercializa%C3%A7%C3%A3o-Justa-e-Solid%C3%A1ria-e-Consumo.pdf>. Consultado el: 12/11/2019.

RAICHELIS, Raquel. **Democratizar a gestão das políticas sociais – um desafio a ser enfrentado pela sociedade civil**. In: MOTA, Ana Elisabete *et al.* (orgs) **Serviço Social e Saúde: Formação e Trabalho Profissional**. São Paulo, Cortez, 2008. Disponible en http://www.fnepas.org.br/pdf/servico_social_saude/texto_1-4.pdf.

RAICHELIS, Raquel **Gestão pública e a questão social na grande cidade**. Lua Nova: Revista de Cultura e Política nº 69. São Paulo 2006.

RIVERA BEIRAS, Iñaki. **Desencarceramento – por uma política de redução da prisão a partir de um garantismo radical**. Florianópolis, Tirant lo Blanch, 2019.

SCHERER, Giovane Antonio. **Territórios Violentados e Vidas Descartáveis: a dinâmica espacial do capital diante da crise estrutural**. Revista Emancipação, v. 18 n. 2. 2018

STEIN, Rosa Helena. **Descentralização como instrumento de ação política e suas controvérsias**. Serviço Social e Sociedade nº 54. São Paulo, Cortez Editora, 1997.

TEIXEIRA, Joaquina Barata. **Formulação, administração e execução de políticas públicas. In: Direitos Sociais e competências profissionais.** Brasília: ABEPSS, CFESS, 2009. Disponible en: <https://livroaberto.ufpa.br/jspui/handle/prefix/523>. Consultado el: 12/01/2020.

UNITED FOR THE HUMAN RIGHTS. Documental: What are Human Rights? Disponible doblado en portugués en: <https://www.youtube.com/watch?v=8xt0ujMak8E>. Consultado el: 30/03/2016.

VALVERDE MOLINA, Jesús. **La cárcel y sus consecuencias: La intervención sobre la conducta desadaptada.** Madrid: Editora Popular, S.A., 1997

WACQUANT, Loïc. **Reinserção do prisioneiro como mito e cerimonia.** In: Carlen, Pat; França, Leandro Aires, Org. **Criminologias alternativas.** Editora Canal Ciências Criminais. Porto Alegre, 2017.

WACQUANT, Loïc. **As prisões da miséria. 1999.** Rio de Janeiro, Zahar editores, 2001.

WOLFF, Maria Palma. **Antologia de vidas e histórias na prisão.** Rio de Janeiro, Lúmen Júris, 2005.

WOLFF, Maria Palma. **Direitos sociais – fundamentos e políticas de implementação.** São Paulo, Estúdio Editores, 2015.

WOLFF, Maria Palma. **Políticas de atendimento à pessoa egressa no Brasil: da idealização à necessidade de reconhecimento da demanda e da responsabilidade pública.** In: DAUFEMBACK, Valdirene; DE VITTO, Renato C. P. **Para além da prisão: reflexões e propostas para uma nova política penal no Brasil.** Belo Horizonte, Casa do Direito, 2018.

WOLFF, Maria Palma. **Postulados, princípios e diretrizes para a política de atendimento às pessoas egressas do Sistema Prisional.** Brasília. 2016. Disponible en: <http://www.institutoelo.org.br/site/files/arquivos/3ee754e254592ef408806d189d164bb5.pdf>. Consultado el: 10/08/2019.

WORLD PRISON POPULATION LIST 2018. Disponible en https://www.prisonstudies.org/sites/default/files/resources/downloads/wppl_12.pdf. Consultado el: 10/08/2019.

ZAFFARONI, Eugenio Raul. **A Questão Criminal.** Rio de Janeiro, Revan, 2014.

ZAFARONI, Eugenio Raul. Sentido y justificación de la pena. **Jornadas sobre sistema penitenciário y derechos humanos.** Buenos Aires: Editorial del Puerto, 1997.

19.1. Divulgación interna

- Involucrar a los propios operadores de la Metodología, intercambiar experiencias, exponer alternativas construidas y relevar las necesidades de formación;
- Dirigido a los niveles de la administración penitenciaria, reforzando el trabajo integrado, la participación e involucramiento de los diferentes sectores vinculados a la ejecución penal.

19.2. Difusión en la red participante y la comunidad en general

- Enfocado en la red de socios, gestores de políticas sociales y vinculadas al área de seguridad pública para establecer alianzas para la implementación de la Metodología de Movilización de Personas Pre-egresadas;
- Para los medios de comunicación locales, con miras a posibilitar una mayor comprensión de la realidad carcelaria, las posibilidades y capacidades individuales de los sujetos, así como una mayor integración con la comunidad y sus recursos.

19.3. Comunicación científica

Aquí se considera la implicación de universidades e instituciones de educación, a través de su participación en eventos académicos, posibilitando el intercambio de experiencias, la profundización teórica, el análisis y el intercambio de experiencias. Esta participación tiene claramente dos caminos, que son el aporte y compromiso con el desarrollo social que ofrece la universidad, y, por otro lado, el aporte del conocimiento de la realidad social, la legislación penal y penitenciaria, posibilitado por el contexto penitenciario.

20 ¿QUÉ Y POR QUÉ REGISTRAR LAS ACCIONES REALIZADAS?

20.1. Registro de actividades en general

El registro de las actividades realizadas, tanto internamente (reuniones con la dirección y sector de seguridad, discusión con otros profesionales, realización de talleres, etc.) como externamente (reunión con la red de servicios, con el juez de ejecuciones, con el Consejo Comunitario, participación en ayuntamientos, etc.) pretende construir la memoria de las actividades y posibilitar la socialización de la

experiencia, pudiendo también constituir datos cuantitativos y cualitativos para evaluar y redimensionar las estrategias e instrumentos utilizados. Así, sin burocratizar la implementación de las actividades, se sugiere la adopción de un “diario de campo” u otras formas de registro, aunque de forma sintética, de la práctica.

20.2. Registro de asistencia individual

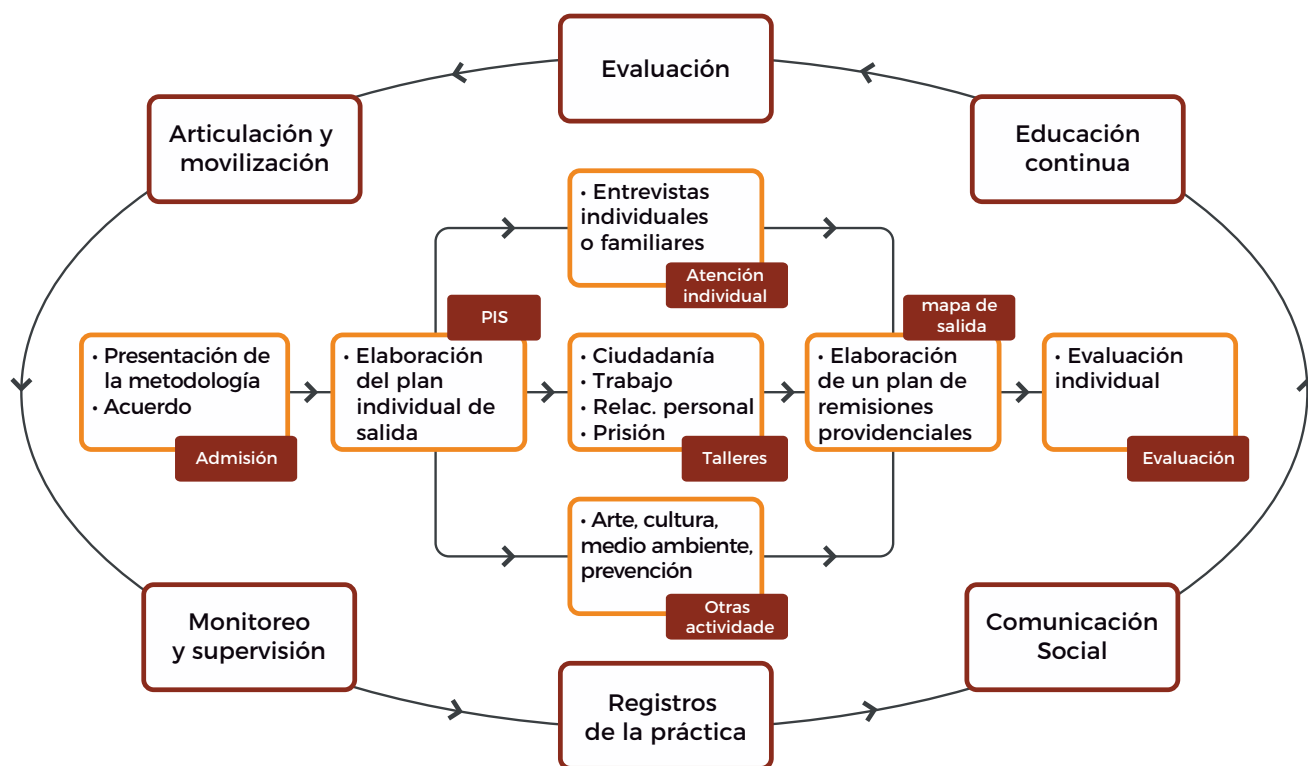
Los registros de las atenciones individuales, especialmente realizadas para preparar el Plan Individual de Salida, deben preocuparse por componer el proceso de cuidados y movilización de la persona pre-egresada. Por tanto, deben tener la posibilidad de preservar la confidencialidad de los datos individuales recogidos y registrados. La elaboración del “mapa de salida” y las derivaciones a el **Escritório Social** u otros servicios deben realizarse en conjunto con la persona asistida y, por tanto, con su consentimiento a la información contenida en el mismo y compartida con estos servicios.

21 DESPUÉS DE TODO, ¿QUÉ ES IMPORTANTE DESTACAR?

Las propuestas de acción de esta Guía no son formas de acción definitivas, sino están orientando una perspectiva metodológica que se preocupa por el reconocimiento de la realidad, de sus determinaciones y posibilidades. No se trata, por tanto, de un programa cerrado y definitivo, pues necesita ser apropiado y adaptado a las diferentes realidades y posibilidades existentes en la diversidad del sistema penitenciario brasileño. Se destaca, sin embargo, que todas las acciones descritas no son meros ideales teóricos, ya que surgen de las reflexiones, sugerencias y vivencias de innumerables personas, como ya se explicó.

Otro aspecto a destacar es que todas las actividades propuestas son igualmente importantes para la verdadera aplicación de la Metodología. La siguiente figura busca representar la globalidad de las acciones y la conexión necesaria entre ellas:

Figura 5: Diagrama de flujo de acciones



Por otro lado, es de destacar que debido a la complejidad de los temas presentes en la construcción de la “Metodología para la atención de la persona pre-egresada”, muchos temas no pudieron profundizarse lo suficiente en esta Guía. De hecho, cada una de las veinte preguntas cubiertas aquí podría discutirse, referenciarse teóricamente y complementarse con muchos datos. Pero este no es el alcance de la Guía. Ella pretende despertar, proponer y promover acciones para minimizar los problemas que experimentan las personas detenidas al regresar a la vida en libertad. De esta forma, se espera que cada servidor, cada institución o grupo responsable o involucrado en su aplicación pueda realizar las profundizaciones necesarias.

Se entiende, sin embargo, que todos los esfuerzos serían inofensivos si los principios propuestos (abordados en la pregunta n.º 3 de esta Guía) para la base de la Metodología de alguna manera no estuvieran presentes. Así, no podemos olvidar que tenemos como base de todas las acciones: el reconocimiento de la realidad penitenciaria y sus consecuencias; inserción en la realidad social, territorial y comunitaria; perspectiva de red opuesta a prácticas endógenas y aisladas; el reconocimiento de las personas pre-egresadas como sujeto de derechos, compromiso con los derechos humanos y respeto a las diferencias; prácticas realizadas con evaluación permanente y crítica y participación como base para las acciones.

ANEXOS

Anexo 1 CARPETA EXPLICATIVA DE LA METODOLOGÍA

NOTAS SOBRE LA METODOLOGÍA DE MOVILIZACIÓN DE PERSONAS PRE-EGRESADAS

La Metodología de Movilización de Personas Pre-egresadas del Sistema Penitenciario es parte del Programa Justiça Presente, el cual es ejecutado por el Consejo Nacional de Justicia – CNJ – en alianza con PNUD – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y apoyo del Departamento Penitenciario Nacional – Depen – con alcance en todo el sistema de justicia penal y penitenciario brasileño. Una de las preocupaciones del Programa Justiça Presente es ofrecer “Subsidios para la promoción de la ciudadanía y garantía de los derechos de las personas privadas de libertad en el sistema penitenciario” y, en este sentido, existen propuestas para la creación de Escritórios Sociais para asistir la persona egresada y prestar asistencia a los establecimientos penitenciarios para la implementación de actividades que preparen a las personas detenidas para la libertad. En el estado X la adopción de la Metodología fue regulada por Y.

Los estudios sobre la población egresada y sobre los servicios existentes para su atención indican la importancia de que la preparación para la libertad comience incluso durante el período de prisión; la forma en que se produce la salida de la cárcel, sin mínimos recursos sociales y sin vinculación a una red de servicios, no es compatible con la necesidad de construir nuevos proyectos de vida y no hace nada para ayudar a que esta persona no vuelva a recaer. Las condiciones para el cumplimiento de la pena en Brasil indican la necesidad de invertir en nuevos métodos de servicio con el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Ejecución Penal; a pesar de que las actividades solo tienen lugar inmediatamente antes de la salida, es posible marcar una diferencia en la vida de la persona detenida, su familia y su entorno. Por lo tanto, es importante que el Estado, a través de sus instituciones, aborde el problema de la persona pre-egresada y miembro del sistema penitenciario.

La Propuesta de Metodología de Atención a la Persona Pre-egresada en las cárceles brasileñas está destinada a las personas que cumplen la pena privativa de libertad en régimen cerrado o semiabierto y que están a seis meses de obtener la progresión de la sentencia, la libertad condicional o la liberación definitiva. Sin embargo, es una propuesta que no termina con las actividades sugeridas, ya que busca establecer un proceso, un movimiento que conecte con las políticas y servicios sociales para la población y, cuando exista, con los Escritórios Sociais y otros servicios específicos la atención de la persona egresada del sistema penitenciario. El objetivo general propuesto para la Metodología es:

“Brindar subsidios a los Escritórios Sociais y los equipos de los establecimientos penitenciarios para movilizar la atención de las personas pre-egresadas del sistema penitenciario, con miras a construir proyectos de vida con una inserción crítica, autónoma y ciudadana en su vida post carcelaria”.

Los objetivos específicos propuestos para la aplicación de la Metodología son:

(i) Iniciar con las personas pre-egresadas un proceso de preparación para la libertad, posibilitando el reconocimiento de las dificultades y potencialidades individuales, familiares y sociales, con el objetivo de fortalecer la construcción de estrategias para afrontar las circunstancias presentes en el momento de su reinserción social.

(ii) Vincular la persona egresada a los Escritórios Sociais u otros servicios de atención postpenitenciaria, permitiendo el acceso a los recursos de las políticas sociales para reducir las vulnerabilidades existentes y el daño del proceso de detención.

(iii) Fomentar las articulaciones con las instituciones de la sociedad civil, del sistema de seguridad pública y de la justicia penal, con miras a ampliar el compromiso de respetar los derechos de las personas detenidas y egresadas y fomentar la construcción de procesos descarceladores.

Las instituciones involucradas son, entre otras, el Juicio de Ejecuciones, los Consejos Comunitarios, las secretarías municipales de salud, la asistencia social, la cultura, los consejos profesionales, las universidades, los establecimientos de política social, los sindicatos de servidores y las organizaciones de la sociedad civil. La articulación con estas instituciones tiene como objetivo reunir apoyos y recursos para el desarrollo de las actividades específicas de la Metodología y también avanzar en el compromiso de los recursos comunitarios para ser utilizados cuando personas pre-egresadas se vayan. Por tanto, la ejecución de las actividades no solo se realizará de forma intramural, ya que presupone tanto la participación de técnicos de la unidad penitenciaria en los eventos y espacios locales como la participación de personas representantes de las instituciones en las actividades que se realizan de forma intramural.

Entre las actividades propuestas se encuentran la elaboración de un Plan Individual de Salida, asistencia individual y familiar, la organización de talleres temáticos (ciudadanía, trabajo, relaciones sociales, prisión) y actividades socioculturales (según las posibilidades y necesidades locales). Al final del proceso, se indica la elaboración de un “mapa de salida”, que contiene la información principal y las referencias necesarias.

El objetivo es preparar a las personas pre-egresadas, con el desarrollo de la autonomía, que les permita acceder y demandar los servicios y ayudas propuestos para el ejercicio de la ciudadanía. Esta autonomía pretende que personas pre-egresadas tengan mayor seguridad para salir de prisión y que están dotadas de los apoyos necesarios para la organización de su vida, en lo que se refiere a cuestiones sociales y personales.

Anexo 2 DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

Relevamiento de la realidad local

Es la prisión de la ciudad de Campo Livre, a 400 km de la capital del estado. La ciudad tiene 30.000 habitantes y su economía se deriva básicamente de la agricultura y el comercio. Es una ciudad cuyo índice de desarrollo humano (IDH, acrónimo en portugués) está por encima del promedio estatal, pero este "promedio" solo revela la significativa desigualdad que existe. Los barrios ricos de los grandes productores rurales contrastan con focos de pobreza en las afueras de la ciudad, con infraestructura precaria y problemas de saneamiento y movilidad urbana. Quizás por tratarse de una ruta de tráfico, la ciudad registra una tasa de violencia significativa, ya que, como lo muestra el Atlas de la Violencia 2018, es la tercera ciudad del estado en cuanto a tasas de homicidio.

La ciudad cuenta con una Universidad Comunitaria, con cursos de grado (incluyendo Derecho, Medicina, Psicología y Trabajo Social), cursos de posgrado (niveles de maestría y especialización) en diversas áreas. La Universidad también cuenta con algunos programas de extensión universitaria, como el curso de ingeniería forestal que trabaja con la comunidad en la recuperación de bosques de ribera en los ríos de la región y la organización de una feria literaria internacional, que anualmente moviliza a toda la región.

Cuenta con tres unidades de atención primaria de salud y un solo Centro de Atención Psicosocial (**Centro de Atenção Psicossocial** – CAPS), que también atiende las demandas de otras pequeñas localidades de los alrededores. La creación de los CAPS Alcohol y Drogas en la ciudad está en proceso, ya que se registran numerosos problemas de abuso de alcohol y drogas. El Hospital Universitario cuenta con pocas camas psiquiátricas, que ciertamente no cubren toda la demanda que no es solo de la municipalidad. Hay algunos grupos de Alcohólicos Anónimos activos en la ciudad.

En el ámbito de la asistencia social, Campo Livre cuenta con dos Centros de Referencia de Asistencia Social (**Centro de Referência da Assistência Social** – CRAS) y un Centro de Referencia Especializado en Asistencia Social (**Centro de Referência Especializado de Assistência Social** – CREAS) que desarrollan programas de baja y media complejidad social en la municipalidad. Según la Secretaría Municipal, no hay suficientes recursos para atender todas las demandas de la población.

Existe una unidad de cumplimiento de medidas de justicia juvenil en la municipalidad que atiende a las jurisdicciones locales de las ocho municipalidades de la región. La ciudad cuenta con un centro de sanciones y medidas alternativas, ubicado en el Foro y que opera con dos profesionales del Departamento de Administración Penitenciaria, pero no cuenta con ningún equipamiento para atender a las personas egresadas, quienes solo cuentan con asistencia de emergencia de iglesias y del Consejo Comunitario.

Caracterización de la unidad penitenciaria

La unidad en la que se implementará el trabajo de movilización con la persona pre-egresada (la otra prisión es una prisión masculina semiabierta con capacidad para 120 reclusos y una población de 190) es un sistema cerrado, para el cumplimiento de penas y para la prisión preventiva. Tiene una capacidad para 300 personas detenidas, pero actualmente (septiembre de 2019) con una población carcelaria de 730 personas, con aproximadamente 60 mujeres en prisión ya contabilizadas. La información es que alrededor del 55% de las personas detenidas se encuentran en prisión preventiva. Los delitos más cometidos siguen datos nacionales, robo, hurto y narcotráfico, y una gran parte de esta población está formada por jóvenes. La unidad penitenciaria ha sido blanco de numerosos problemas como fugas, "venta" de viviendas, narcotráfico. Este año, la unidad penitenciaria fue objeto de una intervención de la Secretaría de Administración Penitenciaria debido a la gran cantidad de fugas y denuncias de corrupción por parte de funcionarios de prisiones por la venta de plazas en los mejores alojamientos. En este momento, hubo un cambio en todo el equipo directivo de la institución.

Aproximadamente el 10% de las personas detenidas trabaja, con actividades restringidas a los trabajos de cocina, limpieza y mantenimiento. La unidad penitenciaria cuenta con un Equipo de Salud (convenio con el Ministerio de Salud), dos profesores de la EJA (Educación de Jóvenes y Adultos) para la alfabetización en primaria y secundaria. Sin embargo, la falta de espacio y seguridad perjudica enormemente las actividades de la escuela, y los profesores se quejan de la falta de apoyo de los servidores con la liberación de las personas detenidas para las actividades. También está la presencia de la Pastoral Carcelaria y grupos de iglesias evangélicas.

El equipo técnico está integrado por dos trabajadores sociales, una psicóloga y una abogada, quienes están a cargo de los procesos administrativos disciplinarios. También hay una gran demanda de asistencia de la Defensoría Pública, sin embargo, es el mismo profesional que trabaja en los dos centros penitenciarios de la ciudad y no ha podido atender la demanda.

Con el apoyo del juez del Juicio de Ejecución Penal, se está reactivando el Consejo Comunitario y las personas involucradas en este proceso han mostrado interés en participar en actividades de movilización de personas pre-egresadas. El Foro local cuenta con técnicos (psicóloga y trabajador social) que atienden todas las demandas de jurisdicción local.

Articulaciones realizadas

Luego de una reunión con los directores de la unidad penitenciaria y con el jefe de seguridad penitenciaria, se nos autorizó a iniciar las articulaciones para implementar las actividades. Se entregó la carpeta explicativa de la Metodología, y el director se mostró receptivo, a pesar de señalar que no debe haber perjuicio a otras actividades (elaboración de informes y atención de emergencias) asignadas al equipo técnico, por lo que el trabajo solo será realizado por un trabajador social. Seguridad también señaló algunas dificultades, pero manifestó su interés en cooperar.

Paralelamente, se mantuvieron conversaciones con los docentes y el equipo de salud penitenciario, quienes afirmaron la importancia y la necesidad de este servicio y estuvieron dispuestos, en la medida de lo posible, a colaborar con las actividades de la Metodología de Movilización de Personas Pre-egresadas.

En cuanto a las articulaciones externas, se buscó el apoyo del equipo técnico del Foro, cuyos profesionales fueron los encargados de transmitir al juez del Juicio de Ejecución Penal la necesidad de programar una reunión con la dirección del centro penitenciario para reforzar la implementación de la Metodología. También se hicieron contactos con la Secretaría Municipal de Asistencia Social, que mencionó la precariedad de los recursos, pero, aun así, indicó al coordinador del Centro de Referencia de Asistencia Social (CRAS) seguir las articulaciones.

En los contactos con la Universidad se plantearon numerosas posibilidades laborales, como convenios para prácticas en Psicología y Trabajo Social, en el ámbito de acciones de Metodología y cursos de emprendimiento por parte de la Facultad de Economía y alguna actividad con los profesores del curso de Letras. Sin embargo, estas acciones se topan con la necesidad de formalizar el acuerdo y la dirección de la unidad realizará derivaciones al organismo central. Otro obstáculo es la dificultad de los recursos de la Universidad para, por ejemplo, pagar a los profesores por actividades de extensión. Sin embargo, luego de este contacto, un profesor del curso de Biología se ofreció como voluntario para realizar un taller para crear un criadero de lombrices para la producción y venta de humus, utilizando residuos orgánicos de la prisión.

El Consejo Comunitario, que cuenta con una nueva junta directiva, se ha mostrado dispuesto a colaborar, ayudando a la persona detenida y a su familia en el momento de la salida. Se solicitó al Tribunal de Ejecuciones Penales (**Vara de Execução Criminal** – VEC) que proporcionara fondos de las multas judiciales para la compra de algunos equipos y materiales necesarios.

Anexo 3 GUION DE PLANIFICACIÓN LOCAL

Planificación de las actividades de atención de la persona pre-egresada en la prisión X

Director de la unidad:

Técnico responsable:

1. Introducción

Los propósitos que tiene el trabajo, la utilidad y las consecuencias de esta producción para la comunidad. Presentar a los miembros del equipo técnico u otro origen institucional que estarán a cargo de implementar las actividades.

2. Metas

Transcribir las metas propuestas para la aplicación de la Metodología contenida en esta Guía, y realizar adiciones o ajustes, si fuera necesario.

3. Instituciones asociadas

Enumere las instituciones que participarán en las actividades y qué asignaciones asumirán.

4. Ubicación y horarios de atención y talleres individuales

Mencionar el lugar de servicio individual y la ubicación de talleres y otras actividades, así como los horarios programados.

5. Recursos para desarrollar actividades

Enumere los recursos a los que se accederá desde el propio centro penitenciario y los que se solicitarán al Juicio de Ejecución Penal (VEC, acrónimo en portugués).

6. Características de los participantes

Estimación del movimiento fuera de la libertad condicional y para el régimen semiabierto.

Si es posible, haga una breve contextualización de las principales características de la población a atender (edad, educación, delitos, condena).

7. Descripción de los talleres

Definir el número de reuniones y las técnicas que se utilizarán para cada tema (considerando la necesidad de adecuar la forma y contenido propuesto en esta Guía).

8. Actividades complementares

Describir otras posibles actividades a partir de los recursos articulados en el diagnóstico situacional (conferencias, otros talleres, cursos profesionales, cine debate).

9. Monitoreo, evaluación y comunicación

Establecimiento de un grupo de trabajo (dirección de unidad, técnico del Juicio de Ejecución Penal, Consejo Comunitario, universidad, etc.) para la evaluación y remisiones necesarias para la continuidad del trabajo. Sugerir formas de comunicación interna y externa a unidad.

Anexo 4 PLAN INDIVIDUAL DE SALIDA

Para ilustrar el mapa de salida, contamos la historia de R.G.S., 24 años de edad.

El joven es pre-egresado, se encuentra en el Instituto Penal de régimen abierto y semiabierto. Tiene una educación primaria incompleta y hasta el momento no tiene una formación profesional o un historial laboral que le permita mantenerse. Tiene documentación personal básica, tenía antecedentes de varias citas médicas o altas hospitalarias durante su encarcelamiento en el Instituto, y otros reclusos informan que estaría experimentando frecuentes desmayos. Sin embargo, las evaluaciones médicas no indicaron problemas importantes o graves para tales episodios y sugirieron que los desmayos estaban asociados con una posible crisis de ansiedad.

En el momento de la elaboración del Plan Individual de Salida (PIS) se le envió a la evaluación psicológica individual, donde se encontró una deficiencia mental. En otras palabras, se trata de un desarrollo incompleto del funcionamiento intelectual, caracterizado por el deterioro de las facultades que determinan el nivel global de inteligencia, funciones cognitivas, lenguaje, habilidades motoras y comportamiento. En el caso de R.G.S., hubo deterioro intelectual, cognitivo y conductual, consecuentemente más acentuado que el resto de las funciones. Dada la situación, fue posible comprender su funcionamiento y las causas de los síntomas presentados, incluida la conducta que desencadenó el delito por el que cumple condena.

La familia de R.G.S. fue llamada para abordar otros aspectos de los lazos afectivos y sociales, además de sus antecedentes y conocimientos familiares sobre la condición intelectual del joven. La madre de R.G.S. asistió al Instituto Penal para participar en la elaboración del PIS y se mostró reticente a la convocatoria. Se justificó por la detención de su hijo, diciendo que no lo apoya ni está de acuerdo con su actitud y que el joven habría recibido una educación, pero se involucró con otros jóvenes de la localidad donde viven y terminó cometiendo un robo y ser arrestado.

R.G.S. es el hijo menor y tiene dos hermanos, fue criado por su madre y su abuela. Su madre mantiene la casa, trabajando como empleada doméstica todos los días. Desde la infancia de sus hijos delegó el cuidado principal a su abuela durante el día. Cuando llegó tarde en la noche, se hizo cargo de las otras tareas del hogar. No hay noticias del padre de los jóvenes. La familia reside en periferia de la capital. La madre no ha demostrado marcar una diferencia entre los hijos en términos de afecto. El hijo mayor trabaja y estudia, nunca ha estado involucrado en un crimen. Dijo que hizo demandas a sus dos hijos de la misma manera y demostró, en principio, que negó la condición de discapacidad del joven. Por las circunstancias, la madre asistió al Instituto en otras ocasiones para aclarar las dificultades de su hijo y participar en la preparación de R.G.S. para la salida.

Se pidió al equipo de seguridad que reservara el espacio apropiado en el alojamiento que respetara la condición y la demanda del joven hasta que finalmente fuera liberado de la prisión. El juez fue

informado sobre las circunstancias en las que R.G.S. se encuentra y la necesidad de anticipar la salida mediante arresto domiciliario.

En este caso se priorizó la atención individual y familiar y R.G.S. no participó en talleres temáticos en el Plan Individual de Salida.

Mapa de salida

En los días cercanos a la partida de R.G.S., la madre fue orientada sobre el tratamiento que él necesita, desde las relaciones familiares hasta la inclusión en la educación formal y en un trabajo adecuado a su nivel de desarrollo. Como R.G.S. estaba siendo medicado para episodios de ansiedad y psicóticos, la información sobre el medicamento en cuanto a nombre, indicación, tiempo de administración y frecuencia de consultas en la red pública se transmitía verbalmente y por escrito a la madre, quien ya estaba al tanto y con aceptación de la atención diferenciada que el joven necesita.

En el diagnóstico situacional del territorio, se observó que no existe un servicio específico para atender R.G.S. sobre la continuidad de la escolarización y la satisfacción de su demanda intelectual. Los servicios existentes se centran en la salud mental y/o el uso de alcohol y otras drogas. La Asociación de Padres y Amigos de los Excepcionales (***Associação de Pais e Amigos dos Excepcionais*** – APAE) es la institución que mejor podría servir dentro de sus limitaciones, ya que su demanda va más allá de las especialidades y el enfoque de la APAE. Aun así, se contactó con la institución para verificar la posibilidad de ser una referencia a la madre que se haría cargo del asunto cuando R.G.S. estaba en libertad. Asimismo, se realizó una encuesta a empresas que tienen reservas para personas con discapacidad, con el fin de indicar a la familia cómo ayudar a R.G.S. para solicitar una vacante. Inicialmente se sugirió un supermercado. Esta idea se trabajó en citas individuales hasta su salida.

R.G.S. y su madre recibieron direcciones y referencias escritas a APAE, a una Unidad Básica de Salud, que tiene una estrategia de salud familiar y puede acompañarlo, y también al Centro de Referencia de Asistencia Social para la evaluación de la recepción del Beneficio Continuo en Efectivo (***Benefício de Prestação Continuada*** – BPC) para R.G.S. y/o para ayudar a su inserción en el mercado laboral. También se remitieron contactos del Servicio Social del Foro, por si hubiera alguna necesidad por las exigencias de la libertad condicional que R.G.S. inicia.

También se indicaron direcciones y citas en un mapa real de la ciudad, para que los usuarios pudieran visualizarlas y localizarlas con claridad.

Anexo 5 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Los temas abordados en los talleres, las relaciones sociales y personales, el trabajo, la ciudadanía, la vida en prisión y los abordados en la atención individual, pueden abordarse a través de materias complementarias y desde diferentes recursos artísticos y culturales.

Cine debate

El cine debate consiste en la transmisión de un documental o película que estimula la reflexión sobre un tema determinado. Es importante considerar que las pautas y los debates se movilizan de manera que se eviten los juicios morales. De esta forma, un enfoque más didáctico y, si es posible, artístico puede revelar mejores resultados en el proceso de rendición de cuentas.

Ejemplo de documental y cómo se puede explorar

En el ejemplo aquí presentado, el tema de la ciudadanía, el trabajo y las relaciones interpersonales se puede abordar desde la perspectiva de la colectividad y la importancia de la suma de esfuerzos en la transformación de la realidad, la búsqueda de una sociedad más justa, en particular, el punto de vista de los derechos humanos.

Basura Extraordinaria (*Lixo Extrordinário* en portugués) es el registro de la obra del artista Vik Muniz en el Jardim Gramacho, el vertedero más grande de América Latina, ubicado en la ciudad de Duque de Caxias, Río de Janeiro; fue lanzado en enero de 2011. En este documental se retratan las obras del artista con la participación de personas que trabajan en el reciclaje de residuos. A partir de este contacto con el arte y el proceso de producción artística en el que estas personas están presentes "en cuerpo y alma", se produce una reflexión sobre las relaciones interpersonales, consigo mismos, con los objetos y con el planeta. El debate sobre el documental se convierte en una actividad interesante porque retrata una realidad cercana a la vivida por la mayoría de las personas privadas de libertad. Además, trata un tema que nos interconecta: consumo, disposición, preservación ambiental y desigualdad social. Los aspectos discutidos pueden estar relacionados con la rendición de cuentas con actitudes, con las relaciones que establecemos en otros ámbitos de la vida y cómo nos reconocemos en este sistema y qué estrategias se podrán construir. Las reflexiones son numerosas y pueden dar lugar a largas horas de debate.

También es posible organizar una actividad relacionada con el documental visto y debatido y promover un esfuerzo colectivo para recolectar basura del entorno carcelario o plantar semilleros de árboles y flores.

FICHA TÉCNICA

Departamento de Monitoreo y Fiscalización del Sistema Carcelario y Socioeducativo (DMF/CNJ)

Jueces Auxiliares de la Presidencia

Luís Geraldo Sant'Ana Lanfredi (Coordinador); Edinaldo César Santos Junior; João Felipe Menezes Lopes; Jônatas Andrade

Equipo

Alan Fernando da Silva Cardoso; Alessandra Amâncio; Alexandre Padula Jannuzzi; Alisson Alves Martins; Amanda Oliveira Santos; Anália Fernandes de Barros; Andrea Vaz de Souza Perdigão; Ane Ferrari Ramos Cajado; Bruno Muller Silva; Camila Curado Pietrobelli; Camilo Pinho da Silva; Carolina Castelo Branco Cooper; Caroline da Silva Modesto; Caroline Xavier Tassarã; Carolini Carvalho Oliveira; Danielle Trindade Torres; Emmanuel de Almeida Marques Santos; Flavia Cristina Piovesan; Geovanna Beatriz Pontes Leão; Helen dos Santos Reis; Joseane Soares da Costa Oliveira; Juliana Linhares de Aguiar; Juliana Tonche; Karla Marcovecchio Pati; Larissa Lima de Matos; Liana Lisboa Correia; Luis Pereira dos Santos; Marcio Barrim Bandeira; Melina Machado Miranda; Mônica Lima de França; Renata Chiarinelli Laurino; Roberta Beijo Duarte; Saôry Txheska Araújo Ferraz; Sarah Maria Santos de Paula Dias; Sidney Martins Pereira Arruda; Sirlene Araujo da Rocha Souza; Thais Gomes Ferreira; Valter dos Santos Soares; Victor Martins Pimenta; Vitor Stegemann Dieter; Wesley Oliveira Cavalcante

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Representante Residente: Claudio Providas

Representante Residente Adjunta: Elisa Calcaterra

Representante Residente Adjunta y Coordinadora de la Unidad de Programa: Maristela Baioni

Coordinadora de la Unidad de Paz y Gobernanza: Andréa Bolzon

Unidad de Gestión de Proyectos (UGP)

Gehysa Lago Garcia; Mayara Sena; Michelle Souza; Paula Bahia Gontijo; Thais de Castro de Barros; Thessa Carvalho

Equipo Técnica

Coordinación general

Valdirene Daufemback; Talles Andrade de Souza; Alexandre Lovatini Filho; Amanda Pacheco Santos; Ana Virgínia Cardoso; André Zanetic; Apoena de Alencar Araripe Pinheiro; Bernardo da Rosa Costa; Bruna Milanez Nascimento; Bruna Nowak; Catarina Mendes Valente Campos; Daniela Correa Assunção; Debora Neto Zampier; Edson Orivaldo Lessa Júnior; Erineia Vieira Silva; Fernanda Coelho Ramos; Fernando Uenderson Leite Melo; Francisco Jorge H. Pereira de Oliveira; Giane Silvestre; Gustavo Augusto Ribeiro Rocha; Gustavo Carvalho Bernardes; Gustavo Coimbra; Hector Luís Cordeiro Vieira; Isabelle Cristine Rodrigues Magalhães; Isis Capistrano; Jamil Oliveira de Souza Silva; José Lucas Rodrigues Azevedo; Karla Bento Luz; Klícia de Jesus Oliveira; Leonam Francisco Toloto Bernardo; Leonardo Sangali Barone; Lidia Cristina Silva Barbosa; Lidiani Fadel Bueno; Liliãne Silva; Livia Soares Jardim; Luciana da Luz Silva; Luciana da Silva Melo; Marcela Elena Silva de Moraes; Mariana Cristina Zampieri; Mayara Miranda; Mário Henrique Ditticio; Melissa Rodrigues Godoy dos Santos; Michele Duarte Silva; Natália Caruso Theodoro Ribeiro; Natália Faria Resende Castro; Nataly Pereira Costa; Natasha Holanda Cruz; Neylanda de Souza Cruz; Paulo Henrique Barros de Almeida; Pedro Henrique Mourthé De Araújo Costa; Pedro Zavitoski Malavolta; Polliana Andrade e Alencar; Renata Alyne de Carvalho; Renata de Assumpção Araújo; Semilla Dalla Lasta de Oliveira; Sérgio Coletto; Vinícius Assis Couto; Vivian Delácio Coelho; Wallysson José Fernandes Júnior; Walter Vieira Sarmento Júnior; Wesley Alberto Marra; Yasmin Batista Peres

Eje 1

Fabiana de Lima Leite; Janaína Camelo Homerin; Jamile dos Santos Carvalho; Joyce Ana Macedo de Sousa Arruda; Isabela Rocha Tsuji Cunha; Lucas Pereira de Miranda; Manuela Abath Valença; Priscila Coelho

Eje 2

Fernanda Machado Givisiez; Nadja Furtado Bortolotti; Adrianna Figueiredo Soares da Silva; Acassio Pereira de Souza; Iasmim Baima Reis; Sara de Souza Campos; Tabita Aija Silva Moreira

Eje 3

Pollyanna Bezerra Lima Alves; Francine Machado de Paula; Sandra Regina Cabral de Andrade; Gustavo Campos; Ítalo Barbosa Lima Siqueira; Mariana Nicolau Oliveira; Natália Vilar Pinto Ribeiro; Natalia Ramos da Silva

Eje 4

Alexander Cambraia N. Vaz; Alexandra Costa; Alef Batista Ferreira; Alessandro Antônio da Silva Brum; Alison Adalberto Batista; Alisson Lopes de Sousa Freitas; Amanda Sanches Daltro de Carvalho; Ana Rita Reis e Rocha; Anderson Paradelas R. Figueiredo; André Moreira; Andréa Letícia Carvalho Guimarães; Angela Christina Oliveira Paixão; Angela Cristina Rodrigues; Angélica Leite de Oliveira Santos; Áulus Diniz; Benício Ribeiro da Paixão Júnior; Carlos Augusto Gurgel de Sousa; Clara Brigitte Rodrigues Monteiro; Cledson Alves Junior; Cleide Cristiane da Silva; Cristiano Nascimento Pena; Denys de Sousa Gonçalves; Edilene Ferreira Beltrão; Elaine Venâncio Santos; Elenilson Chiarapa (DTI); Fernanda de Souza Carvalho Oliveira; Fernanda Rocha Falcão Santos; Flávia Franco Silveira; Geovane Pedro da Silva; Gildo Joaquim de Alves de A Rêgo; Gustavo Ferraz Sales Carneiro; Heiner de Almeida Ramos; Humberto Adão de Castro Júnior; Jean Carlo Jardim Costa; Jeferson da Silva Rodrigues (DTI); Jéssika Braga Petrílio Lima; João Batista Martins; Jorge Lopes da Silva (DTI); Josiane do Carmo Silva; Jucinei Pereira dos Santos; Leandro Souza Celes; Leonardo dos Reis Aragão; Leonardo Lucas Ribeiro; Lian Carvalho Siqueira; Lidiani Fadel Bueno; Ligiane Fernanda Gabriel; Luciana Gonçalves Chaves Barros; Lunna Luz Costa; Marcel Phillipe Fonseca; Marcelo de Oliveira Saraiva; Marcelo Ramillo; Maria Tereza Alves; Martina Bitencourt; Martina Hummes Bitencourt; Matias Severino Ribeiro Neto; Moacir Chaves Borges; Neidijane Loiola; Patrícia Castilho da Silva Ciocari; Paulo Henrique Barros de Almeida; Rafael Ramos; Raquel Almeida Oliveira Yoshida; Régis Paiva; Reryka Rubia Silva; Roberto Marinho Amado; Rodrigo Louback Adame; Rogerio Martins de Santana; Rose Marie Santana; Simone Rodrigues Levenhagem; Tamiz Lima Oliveira; Tarcia de Brito; Thais Barbosa Passos; Torquato Barbosa de Lima Neto; Vanessa Branco; Virgínia Bezerra Bettega Popiel; Vivian Murbach Coutinho; Wellington Fragoso de Lira; Yuri Bispo

Assistentes Técnicos Estatales – Sistema Penal

Ariane Lopes (MG); Camila Oliveira (RS); Fernanda Almeida (PA); Giselle Fernandes (GO); Glória Ventapane (SE); Henrique Macedo (MA); Jackeline Florêncio (PE); João Vítor Abreu (SC); Jorge Lincoln Régis dos Santos (AP); Joseph Vitorio de Lima (RR); Julianne dos Santos (RN); Lorraine Carla Iezzi (ES); Luann Santos (PI); Luanna Silva (AM); Lucia Bertini (CE); Luis Cardoso (PR); Maressa Aires de Proença (BA); Mariana Leiras (RJ); Martinellis de Oliveira (RO); Nayanne Stephanie Amaral (MT); Onair Zorzal Correia Junior (TO); Poliana Candido (AL); Raphael Silva (MS); Rúbia Evangelista da Silva (AC); Thabada Almeida (PB);

Assistentes Técnicos Estatales – Sistema de Justicia Juvenil

Adriana Motter (AC); Alana Ribeiro (MT); Alex Vidal (RS); Alisson Messias (RR); Amanda Oliveira de Sousa (RN); Cynthia Aguido (MG); Érica Renata Melo (PE); Gabriela Carneiro (GO); Giselle Elias Miranda (PR); Izabela de Faria Miranda (BA); Izabela Ramos (PI); Izabella Riza Alves (SE); João Paulo Diogo (MA); Laura Cristina Damasio de Oliveira (RJ); Livia Rebouças Costa (TO); Lucilene Roberto (ES); Marcela Guedes Carsten da Silva (SC); Maria Isabel Sousa Ripardo (AP); Maurilo Sobral (AL); Olívia Almeida (PB); Raquel Amarante Nascimento (PA); Samara Santos (MS); Talita Maciel (CE); Yan Brandão Silva (AM)

PRODUCTOS DE CONOCIMIENTO

Publicaciones de las series *Fazendo Justiça y Justiça Presente*

PROPORCIONALIDAD PENAL (EJE 1)

Colección de Alternativas Penales

- Manual de Gestão para as Alternativas Penais
- Guia de Formação em Alternativas Penais I – Postulados, Princípios e Diretrizes para a Política de Alternativas Penais no Brasil (Traducción al inglés y al español)
- Guia de Formação em Alternativas Penais II – Justiça Restaurativa (Traducción al inglés y al español)
- Guia de Formação em Alternativas Penais III – Medidas Cautelares Diversas da Prisão (Traducción al inglés y al español)
- Guia de Formação em Alternativas Penais IV – Transação Penal, Penas Restritivas de Direito, Suspensão Condicional do Processo e Suspensão Condicional da Pena Privativa de Liberdade (Traducción al inglés y al español)
- Guia de Formação em Alternativas Penais V – Medidas Protetivas de Urgência e demais ações de Responsabilização para Homens Autores de Violências contra as Mulheres (Traducción al inglés y al español)
- Diagnóstico sobre as Varas Especializadas em Alternativas Penais no Brasil
- Levantamento Nacional sobre a Atuação dos Serviços de Alternativas Penais no Contexto da Covid-19
- 3º Fórum Nacional de Alternativas Penais (FONAPE) – Encarceramento em Massa e Alternativas à Prisão: 30 anos das Regras de Tóquio das Nações Unidas
- Fortalecendo vias para as alternativas penais – Um levantamento nacional da aplicação do Acordo de Não Persecução Penal no Brasil

Colección de Monitoreo Electrónico

- Modelo de Gestão para Monitoração Eletrônica de Pessoas (Traducción al inglés y al español)
- Monitoração Eletrônica de Pessoas: Informativo para os Órgãos de Segurança Pública (Traducción al inglés y al español)
- Monitoração Eletrônica de Pessoas: Informativo para a Rede de Políticas de Proteção Social (Traducción al inglés y al español)
- Monitoração Eletrônica de Pessoas: Informativo para o Sistema de Justiça (Traducción al inglés y al español)
- Monitoração Eletrônica Criminal: Evidências e leituras sobre a política no Brasil
- Sumário Executivo Monitoração Eletrônica Criminal: Evidências e leituras sobre a política no Brasil
- Relatório da Conferência Internacional Sobre Monitoração Eletrônica: tecnologia, ética e garantia de direitos, 2023, Brasil

Colección Fortalecimiento de la Audiencia de Control de Detención

- Manual sobre Tomada de Decisão na Audiência de Custódia: Parâmetros Gerais (Resúmenes Ejecutivos en portugués/inglés/español)
- Manual sobre Tomada de Decisão na Audiência de Custódia: Parâmetros para Crimes e Perfis Específicos
- Manual de Proteção Social na Audiência de Custódia: Parâmetros para o Serviço de Atendimento à Pessoa Custodiada (Resúmenes Ejecutivos en portugués/inglés/español)

- Manual de Prevenção e Combate à Tortura e Maus-Tratos na Audiência de Custódia (Resúmenes Ejecutivos en portugués/inglés/español)
- Manual sobre Algemas e outros Instrumentos de Contenção em Audiências Judiciais: Orientações práticas para implementação da Súmula Vinculante n.º 11 do STF pela magistratura e Tribunais (Resúmenes Ejecutivos en portugués/inglés/español)
- Caderno de Dados I – Dados Gerais sobre a Prisão em Flagrante durante a Pandemia de Covid-19
- Cadernos de Dados II – Covid-19: Análise do Auto de Prisão em Flagrante e Ações Institucionais Preventivas
- Manual de Arquitetura Judiciária para a Audiência de Custódia
- Cartilha Audiência de Custódia: Informações Importantes para a Pessoa Presa e Familiares
- Relatório Audiência de Custódia: 6 Anos
- Cartilha Audiência de Custódia: Informações Importantes para a Pessoa Presa e Familiares – Versão 2023

Colección Central de Regulación de Plazas Penitenciarias

- Central de Regulação de Vagas: Manual para a Gestão da Lotação Prisional
- Folder Central de Regulação de Vagas

UNODC: Manuales de Justicia Penal – Traducciones al Portugués

- Manual de Princípios Básicos e Práticas Promissoras sobre Alternativas à Prisão
- Manual sobre Programas de Justiça Restaurativa

SISTEMA DE JUSTICIA JUVENIL (EJE 2)

- Caderno I – Diretrizes e Bases do Programa – Guia para Programa de Acompanhamento a Adolescentes Pós-cumprimento de Medida Socioeducativa de Restrição e Privação de Liberdade
- Caderno II – Governança e Arquitetura Institucional – Guia para Programa de Acompanhamento a Adolescentes Pós-cumprimento de Medida Socioeducativa de Restrição e Privação de Liberdade
- Caderno III – Orientações e Abordagens Metodológicas – Guia para Programa de Acompanhamento a Adolescentes Pós-cumprimento de Medida Socioeducativa de Restrição e Privação de Liberdade
- Reentradas e Reiteraões Infracionais: Um Olhar sobre os Sistemas Socioeducativo e Prisional Brasileiros
- Manual sobre Audiências Concentradas para Reavaliação das Medidas Socioeducativas de Semiliberdade e Internação
- Manual Resolução CNJ n.º 367/2021 – A Central de Vagas do Sistema Estadual de Atendimento Socioeducativo
- Manual para Incidência da Temática do Tráfico de Drogas como uma das Piores Formas de Trabalho Infantil (Traducción al inglés y al español)
- Manual Recomendação CNJ n.º 87/2021 – Atendimento inicial e integrado a adolescente a quem se atribua a prática de ato infracional
- Manual Resolução CNJ n.º 77/2009 – Inspeções Judiciais em unidades de atendimento socioeducativo
- Manual de Orientação Técnica para Preenchimento do Cadastro Nacional de Inspeção em Unidades e Programas Socioeducativos

- Guia para Preenchimento do Cadastro Nacional de Inspeção em Unidades e Programas Socioeducativas (Cniups) – (Meio Fechado)
- Guia sobre orçamento público e captação de recursos na política estadual de atendimento socioeducativo
- Sumário Executivo – Guia sobre orçamento público e captação de recursos na política estadual de atendimento socioeducativo
- Censo Nacional de Práticas de Leitura no Sistema Socioeducativo
- Centrais de Vagas do Socioeducativo – Relatório Anual
- Manual Resolução CNJ n.º 77/2009 – Inspeções Judiciais em Serviços e Programas de Atendimento Socioeducativo (Meio aberto)
- Manual de Orientação Técnica para Preenchimento do Cadastro Nacional de Inspeções em Programas/Serviços Socioeducativos (Meio aberto)
- Guia para Preenchimento do Cadastro Nacional de Inspeção em Unidades e Programas Socioeducativas (Cniups) – (Meio Aberto)
- Diagnóstico da Emissão de Documentos Básicos no Sistema Socioeducativo: Atendimento Inicial e Meio Fechado
- Relatório Final da 1ª Conferência Livre de Cultura no Sistema Socioeducativo
- Diretriz Nacional de Fomento à Cultura na Socioeducação
- Guia para a qualificação da atuação do Poder Judiciário no Plano Individual de Atendimento Socioeducativo

CIUDADANÍA (EJE 3)

Colección Política para Personas Egresadas

- Política Nacional de Atenção às Pessoas Egressas do Sistema Prisional
- Caderno de Gestão dos Escritórios Sociais I: Guia para Aplicação da Metodologia de Mobilização de Pessoas Pré-Egressas
- Caderno de Gestão dos Escritórios Sociais II: Metodologia para Singularização do Atendimento a Pessoas em Privação de Liberdade e Egressas do Sistema Prisional
- Caderno de Gestão dos Escritórios Sociais III: Manual de Gestão e Funcionamento dos **Escritórios Sociais**
- Começar de Novo e Escritório Social: Estratégia de Convergência
- Guia para monitoramento dos Escritórios Sociais
- Manual de organização dos processos formativos para a política nacional de atenção às pessoas egressas do sistema prisional
- Caderno de Gestão dos Escritórios Sociais IV: Metodologia de Enfrentamento ao Estigma e Plano de Trabalho para sua Implantação
- Guia Prático de Implementação da Rede de Atenção à Pessoa Egressa do Sistema Prisional – Raesp
- Relatório de Monitoramento dos Escritórios Sociais – Ano 2022

Colección Política Penitenciária

- Modelo de Gestão da Política Prisional – Caderno I: Fundamentos Conceituais e Principiológicos
- Modelo de Gestão da Política Prisional – Caderno II: Arquitetura Organizacional e Funcionalidades
- Modelo de Gestão da Política Prisional – Caderno III: Competências e Práticas Específicas de Administração Penitenciária

- Diagnóstico de Arranjos Institucionais e Proposta de Protocolos para Execução de Políticas Públicas em Prisões
- Os Conselhos da Comunidade no Brasil
- Manual de Fortalecimento dos Conselhos da Comunidade

Colección Políticas de Promoción de la Ciudadanía

- Cartilha de direitos das pessoas privadas de liberdade e egressas do sistema prisional
- Manual da Política Antimanicomial do Poder Judiciário – Resolução CNJ n.º 487/2023
- Censo Nacional de Práticas de Leitura no Sistema Prisional
- Plano Nacional de Fomento à Leitura em Ambientes de Privação de Liberdade

SISTEMAS E IDENTIFICACIÓN (EJE 4)

- Manual de instalação e configuração do software para coleta de biometrias – versão 12.0
- Manual de Identificação Civil e Coleta Biométrica
- Manual de Identificação Civil e Coleta Biométrica nas Unidades Prisionais
- Folder Documento Já!
- Guia On-line com Documentação Técnica e de Manuseio do SEEU
- Manual do Módulo Documentação Civil no SEEU – Perfil Depen
- Infográfico: Certidão de Nascimento para Pessoas em Privação de Liberdade
- Infográfico: CPF para Pessoas em Privação de Liberdade
- Infográfico: Contratação de Pessoas Egressas do Sistema Prisional
- Infográfico: Alistamento Eleitoral para as Pessoas Privadas de Liberdade
- Cartilha Segurança da Informação
- Manual do Módulo de Documentação Civil no SEEU – Perfil DMF
- Manual do Módulo de Documentação Civil no SEEU – Perfil GMF

GESTIÓN Y TEMAS TRANSVERSALES (EJE 5)

- Manual Resolução CNJ n.º 287/2019 – Procedimentos Relativos a Pessoas Indígenas Acusadas, Rés, Condenadas ou Privadas de Liberdade
- Relatório Mutirão Carcerário Eletrônico – 1ª Edição Espírito Santo
- Relatório de Monitoramento da Covid-19 e da Recomendação 62/CNJ nos Sistemas Penitenciário e de Medidas Socioeducativas I
- Relatório de Monitoramento da Covid-19 e da Recomendação 62/CNJ nos Sistemas Penitenciário e de Medidas Socioeducativas II
- Manual Resolução CNJ n.º 348/2020 – Procedimentos relativos a pessoas LGBTI acusadas, rés, condenadas ou privadas de liberdade
- Relatório Calculando Custos Prisionais – Panorama Nacional e Avanços Necessários
- Manual Resolução CNJ n.º 369/2021 – Substituição da privação de liberdade de gestantes, mães, pais e responsáveis por crianças e pessoas com deficiência
- Projeto Rede Justiça Restaurativa – Possibilidades e práticas nos sistemas criminal e socioeducativo
- Pessoas migrantes nos sistemas penal e socioeducativo: orientações para a implementação da Resolução CNJ n.º 405/2021
- Comitês de Políticas Penais – Guia prático para implantação
- Diálogos Polícias e Judiciário – Diligências investigativas que demandam autorização judicial

- Diálogos Polícias e Judiciário – Incidências do Poder Judiciário na responsabilização de autores de crimes de homicídio: possibilidades de aprimoramento
- Diálogos Polícias e Judiciário – Participação de profissionais de segurança pública em audiências judiciais na condição de testemunhas
- Diálogos Polícias e Judiciário – Perícia Criminal para Magistrados
- Diálogos Polícias e Judiciário – Folder Alternativas Penais: medidas cautelares diversas da prisão
- Diálogos Polícias e Judiciário – Folder Alternativas Penais: penas restritivas de direitos, suspensão condicional do processo e suspensão condicional da pena
- Diálogos Polícias e Judiciário – Folder A Lei Maria da Penha e as medidas protetivas de urgência
- Diálogos Polícias e Judiciário – Folder Monitoração Eletrônica
- Pessoas LGBTI no Sistema Penal – Cartilha para implementação da Resolução CNJ n.º 348/2020
- Pessoas LGBTI no Sistema Socioeducativo – Cartilha para implementação da Resolução CNJ n.º 348/2020
- Informe – O sistema prisional brasileiro fora da Constituição 5 anos depois: Balanço e projeções a partir do julgamento da ADPF 347
- Informe – Transformando o Estado de Coisas Inconstitucional nas Prisões Brasileiras: Caminhos e avanços a partir do julgamento cautelar da ADPF 347
- Fazendo Justiça – Conheça histórias com impactos reais promovidos pelo programa no contexto da privação de liberdade (Traducción al inglés y al español)
- Caderno de orientações técnicas para o mutirão processual penal 2023
- Manual Legislação de Proteção de Dados Pessoais – Plataforma Socioeducativa
- Equipes interdisciplinares do Poder Judiciário: Levantamento Nacional e Estratégias de Incidência
- Guia para a Estruturação da Política Judiciária de Atenção e Apoio às Vítimas
- Cartilha para Vítimas de Crimes e Atos Infracionais
- Caderno de Jurisprudência da Corte Interamericana de Direitos Humanos – direitos das pessoas privadas de liberdade
- Caderno Temático de Relações Raciais – diretrizes gerais para atuação dos serviços penais

Serie Tratados Internacionales de Derechos Humanos

- Protocolo de Istambul – Manual sobre investigação e documentação eficazes de tortura e outras penas ou tratamentos cruéis, desumanos ou degradantes
- Protocolo de Minnesota sobre a investigação de mortes potencialmente ilegais (2016)
- Comentário geral CNJ n.º 24 (2019) sobre os direitos da criança e do adolescente no sistema de Justiça Juvenil
- Diretrizes de Viena – Resolução CNJ n.º 1997/30 do Conselho Econômico e Social da ONU
- Protocolo Facultativo à Convenção sobre os Direitos da Criança Relativo à Instituição de Um Procedimento de Comunicação – Resolução aprovada pela Assembleia Geral da ONU em 19 de dezembro de 2011
- Estratégias Modelo e Medidas Práticas das Nações Unidas sobre a Eliminação da Violência contra Crianças e Adolescentes no Campo da Prevenção à Prática de Crimes e da Justiça Criminal – Resolução adotada pela Assembleia Geral da ONU em 18 de dezembro de 2014
- Regras de Beijing
- Diretrizes de Riad
- Regras de Havana



Accede al código QR
y conoce a otros
Publicaciones del Programa
Fazendo Justiça



FAZENDO
JUSTIÇA



Anexo 6

ORDEN DE ADOPCIÓN ESTATAL DE LA METODOLOGÍA

Norma Administrativa (Ordenanza) n.º

El Secretario de Asuntos Penitenciarios del Estado, en ejercicio de sus facultades, decide:

- 1) Adoptar la Metodología propuesta por el Consejo Nacional de Justicia/CNJ, a través del Programa **Justiça Presente**, para la movilización de personas pre-egresadas de las cárceles del sistema penitenciario del Estado de Rio Grande do Sul.
- 2) Recomendar a los equipos técnicos de los establecimientos penitenciarios el uso de los principios y fundamentos establecidos en el material, así como las diferentes etapas (preparación, ejecución de actividades, formación continua, difusión), así como los instrumentos y técnicas contenidos en la "Guía para la Aplicación de la Metodología de Movilización de Personas Pre-egresadas", publicada por el CNJ.
- 3) Enfatizar, de acuerdo con la orientación de la mencionada Guía, la necesidad de que todas las etapas de implementación, ejecución y evaluación se realicen con la participación directa o indirecta del conjunto de empleados de la unidad penitenciaria.
- 4) Registrar el carácter intersectorial e interdisciplinario de las acciones y, por ende, la necesidad constante de involucramiento, compromiso y participación de otras instancias de las políticas públicas y sociales, con especial énfasis en los actores de la seguridad pública y del sistema de justicia penal, de las políticas sociales y equipos para la atención de la persona egresada del sistema penitenciario, así como organizaciones locales de la sociedad civil.
- 5) Resaltar el rol de la Secretaría y sus diferentes departamentos en el asesoramiento y apoyo a las unidades penitenciarias para la implementación de la Metodología, a través de la promoción de posibilidades y apoyo técnico e institucional.